

ACTA 254-2023
Sesión Ordinaria 191

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

Acta número doscientos cincuenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria número ciento noventa y uno, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las nueve horas del veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo
José Campos Quesada (PNG)
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)

REGIDORES SUPLENTES

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Ernesto Álvarez León (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

José Pablo Cartín Hernández

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Andrea María Arroyo Hidalgo

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN: Carlomagno Gómez Ortiz

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 1 • **Juramentación de la señora Mairela Hernández Esquivel y el señor Fernando**
- 2 **Sequeira Herrera miembros de la Junta del Jardín de Niños Juan XXIII.**
- 3 • **Atención a la señora Kimberly Sibaja M. Administradora del Comité Auxiliar**
- 4 **Cruz Roja de Escazú.**

5

6 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 252 Y 253.**

7 **III. CORRESPONDENCIA.**

8 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

9 **V. MOCIONES.**

10 **VI. INFORME DE COMISIONES.**

11 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

12

13 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las nueve horas con catorce minutos.

14

15 El Presidente Municipal; al ser las nueve horas con catorce minutos

16

17 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

18

19 Ya está la transmisión son las 9:14 en este momento ya iniciada la transmisión; muy buenas, buenos

20 días, compañeros y compañeras de este Concejo Municipal, señor Alcalde Municipal, miembros de Cruz

21 Roja Costarricense que nos visitan el día de hoy y público presente, también a las personas que nos

22 puedan estar siguiendo desde su casa a través de las redes sociales del municipio, que tengan un feliz día

23 festivo el día de hoy. Así iniciamos esta sesión ordinaria 191 del día de hoy martes 26/12/2023 que fue

24 convocada a las 9:00 de la mañana, iniciamos con la atención al público; no están las señoras a

25 juramentar y el señor a juramentar en este caso procedemos dentro de la atención al público con la

26 atención a la señora Kimberly Sibaja, Administradora del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Escazú;

27 doña Kimberly un gusto tenerla por acá, atento la escuchamos.

28

29 **Inciso 1. Atención a la señora Kimberly Sibaja M. Administradora del Comité Auxiliar Cruz Roja**

30 **de Escazú.**

31

32 La señora Kimberly Sibaja; sí buenos días buenos días, don Alcalde, el público presente; bueno como

33 lo decía nuestro Presidente, Kimberly Sibaja, Administradora de la Cruz Roja Costarricense de Escazú,

34 hoy me acompaña en nuestro paramédico Benjamín Pineda. El día de hoy bueno vengo a dar como el

35 cierre verdad, nuestro segundo semestre de nuestra subvención del 2023. Esta rendición de cuentas,

36 bueno hoy va a ser un poquito más dinámica, más que todo quiero que ustedes conozcan qué es lo que

37 hemos comprado verdad, parte de lo que hemos comprado con esta subvención; quiero que ustedes sepan

38 también para qué es; con qué funciona; que lo vean, que lo palpen verdad; que es muy importante que

39 ustedes sepan en qué se están invirtiendo verdad esos dineros. Entonces vamos a dar inicio con la

40 presentación.



1
2

Misión

“ Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiliente, inclusiva y preparada. ”

3



Visión

“ Organización humanitaria resiliente e innovadora con proyección nacional e internacional para dar respuesta eficiente y eficaz a todas las poblaciones, sectores y comunidades. ”



1
2



Recurso Humano

✓ Voluntarios

21

✓ Remunerados

14



3
4



1
2

2023 al corte 30-11

Atendimos 4,119 incidentes	180 traslados de pacientes en condición delicada	Recorrimos 68,822 kilómetros
0 traslados de casos sospechosos y/o confirmados ante la COVID-19		
9 extravíos en montañas	0 emergencias aéreas en zonas montañosas	0 prevenciones a bañistas

3

2023 al corte 30-11

Invertimos ₡94,999,999,98 en atención a incidentes	₡ 7,583,333,33 en combustible
₡0 en atención sobre COVID-19	₡ 4,850,416,25 en Mantenimiento del equipo de transporte.



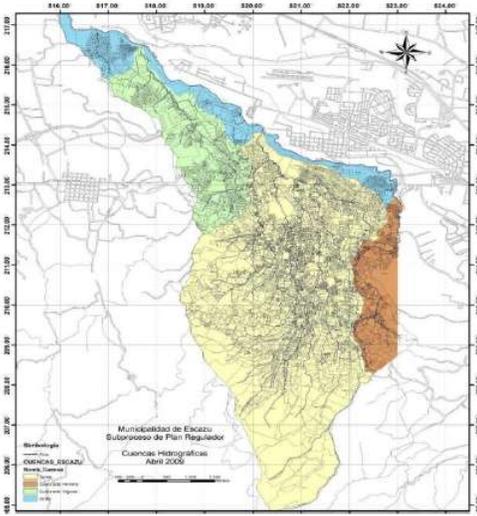
1



2

3

Marco de Acción



Extensión geográfica:

32.62 KM^2

Población:

56.509 habitantes



1

ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN POBLACIÓN 2023

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
LACTANTE	65	8	73
NIÑO	142	89	231
JOVEN	691	492	1,183
ADULTO	752	599	1,351
ADULTO MAYOR	573	708	1,281
TOTALES	1,896	2,223	4,119



2
3

Informe Financiero



1
2

SUBVENSIÓN 2023
₡190,000,000.00

GASTOS	APORTE MUNICIPAL
<i>Planillas del personal Operativo y Administrativo</i>	₡ 134.000.000,00
<i>Combustible</i>	₡ 13.000.000,00
<i>Mantenimiento de Vehículos</i>	₡ 6.000.000,00
<i>Textiles y vestuario</i>	₡ 3.000.000,00
<i>Seguros</i>	₡ 3.000.000,00
<i>Servicios Públicos</i>	₡ 2.000.000,00
<i>Mantenimiento de edificio</i>	₡ 12.000.000,00
<i>Útiles-Material de Resguardo y Seguridad</i>	₡ 4.000.000,00
<i>Útiles- Material Médico- Hospitalario y fármacos</i>	₡ 8.600.000,00
<i>Útiles- Materiales y Suministros de oficina y cocina (Mobiliario, Oficina, comedor y descanso)</i>	₡ 4.400.000,00
TOTAL	₡ 190.000.000,00



3
4

Ingreso y Gasto Subvención 2023

SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2023 € 190.000.000,00

CONSOLIDADO INTERNO DE LIQUIDACIÓN DE MUNICIPALIDAD

MES	MONTO	GASTO	SALDO MENSUAL	SALDO ANUAL
may-23	€ 15.833.333,33	€ 9.257.409,96	€ 6.575.923,37	€ 174.166.666,67
jun-23	€ 15.833.333,33	€ 10.965.431,51	€ 4.867.901,82	€ 158.333.333,34
jul-23	€ -	€ 11.453.174,72	€ 3.558,64	€ -
ago-23	€ 15.833.333,33	€ 1.926.906,04	€ 13.909.985,93	€ 142.500.000,01
set-23		€ 11.255.491,69	€ 2.654.494,24	
oct-23	€ 15.833.333,33	€ 7.525.863,52	€ 8.307.469,81	€ 126.666.666,68
nov-23	€ 31.666.666,66	€ 13.633.208,35	€ 18.033.458,31	€ 95.000.000,02
dic-23			€ -	
ene-24			€ -	
feb-24			€ -	
mar-24			€ -	
abr-24			€ -	
may-24			€ -	
	€ 94.999.999,98	€ 66.017.485,79		
TOTAL SALDO ANUAL			€-	



1



2
3



Oxímetro de Pulso para:

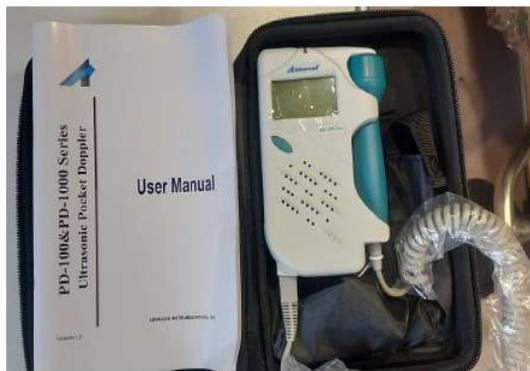
- **Neonato**
- **Pediátrico**
- **Adulto**



1
2 Qué es lo que hemos logrado con estos con estos depósitos de manera mensual, entonces se ha comprado
3 un oxímetro de pulso, esto es el metro de pulso, es lo último en tecnología que tenemos y este perdón,
4 sí todo es de equipo médico. Nuestro compañero que nuestro técnico Benjamín Pineda; él les va a dar
5 una breve explicación para qué funciona este tipo de suministros médicos y que es la importancia de
6 obtener este tipo de suministros. Por ejemplo, este oxímetro de pulso es lo último en esta tecnología,
7 nosotros manejábamos solamente el aparatito, me lo permite un momentito, esa cosita, nosotros solo
8 teníamos este sin el cablecito y esto lo usábamos para todos, para adultos, para niños, para neonatos y
9 como pueden ver pues el tamaño no es el apto verdad; ahora con este oxímetro nuevo tenemos para
10 neonatos que es más chiquitito, niños y adultos.

11
12 El paramédico Benjamín Pineda; buenos días a todos, mi nombre es Benjamín Pineda, soy tecnólogo
13 para emergencias médicas asignado al Comité de Escazú desde finales del año 2019. Básicamente la
14 participación hoy con ustedes es explicarles por lo menos brevemente o básicamente con palabras fáciles
15 para que eso nosotros utilizamos el equipo que tenemos, el equipo que sea que se ha comprado. Como
16 lo decía Kimberly este es el oxímetro de pulso, nosotros los que manejamos en ambulancia o los que
17 manejábamos anteriormente a este equipo, era un equipo que es solamente, como decirle ese aparatito
18 que aplicaba, que se ponía en el dedo; el asunto es que este aparatito solo para el dedo, es solo para
19 pacientes adultos; entonces por ejemplo para un niño o un lactante se nos hacía muy difícil porque había
20 que buscarle el piecito tal vez al bebé para ver dónde se le podía colocar eso o buscarle tal vez la orejita
21 o algún algo o la puntita de la nariz como en el caso para poder tal vez tener una lectura o poder tener
22 una oximetría. Este aparato lo que nos dice o la lectura que nosotros obtenemos con él, es la frecuencia

1 cardiaca que son los latidos por minuto del corazón y la oxigenación en sangre que tenga en ese momento
2 el paciente. Entonces por ejemplo cuando se actuó o cuando se estuvo atendiendo la pandemia, este fue
3 un aparato que se utilizó mucho, lastimosamente no teníamos el pediátrico, entonces teníamos que
4 jugarlosla. Este es el aparato o por lo menos el sensor para el adulto y este por ejemplo es el del lactante,
5 ustedes pueden ver la diferencia, ahorita los vamos a tratar de pasárselos; por ahí él se abre entonces al
6 poder abrirlo, yo metería el dedito del bebito y lo presno aquí con este, antes no lo teníamos. Entonces
7 teníamos que ver cómo les decía anteriormente con el aparato del adulto tratar de conseguirle el dedito
8 al chiquito.
9



Doppler:

Sirve para realizar un Ultrasonido neonatal y también nos ayuda a obtener la frecuencia cardíaca fetal



10
11 El Paramédico Benjamín Pineda; el doppler a nivel pre-hospitalario es muy poco sinceramente lo que
12 nosotros lo utilizamos pero él se utiliza es para tener frecuencias cardíacas de los fetos; cuando hay una
13 paciente embarazada a nivel gineco obstétrico para poder saber si hay sufrimiento fetal o si hay una
14 alteración, cómo está el bebé digamos el feto, entonces se utiliza esto, para ver principalmente la
15 frecuencia cardíaca del feto.

16
17 La señora Kimberly Sibaja; es como un pequeño ultrasonido verdad portátil entonces con eso ellos
18 empiezan a escuchar el latido del bebé a ver este si viene con alguna complicación y demás; también lo
19 más nuevo que tenemos ahorita o sea en tecnología para eso es el doppler actualmente.
20



Catéteres:

Son de diferentes medidas según necesidad y usuario estos mismos sirven para administrar tratamientos, como líquidos intravenosos.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

El Paramédico Benjamín Pineda; los catéter, cuando nosotros tenemos que hacer una intervención a un paciente, hacer un acceso venoso, colocar una vía, colocar un suero, colocar medicamentos, la vía administración parenteral que nosotros utilizamos principalmente es la vía intravenosa a la vena. Los catéter son las agujitas o los, si las agujitas digámoslo así, que va dentro de la vena; entonces esas son las agujas que nosotros utilizamos; se coloca la liga en el brazo, se trata de buscar una vena y se punza con el catéter; se pone el catéter, se saca la aguja queda un tefloncito dentro de la vena, que es la que da la conexión, la conexión del suero que va al suero o se pone, no sé si sigue ahí después de este. Más adelante dentro de la misma presentación están los sellos de parina, son esos sellitos amarillos, hay de diferentes colores, también el más común es el amarillo; entonces según la necesidad que nosotros tengamos con ese paciente, utilizamos ya sea colocar un suero o se le coloca este sellito al tubo digamos al conducto que está dentro de la vena y queda aquí y aquí mismo se aplica el medicamento hacia el paciente; entonces con una jeringa, una aguja lo pulsamos aquí y pasamos el medicamento, lo que tengamos que utilizar. Estos son los catéter y los sellos de parina. Los catéteres tienen diferentes tamaños, van desde el número 14 hasta el número 24 entre más alto el número, más delgadita la aguja por lo general 14,16 y 18 son los más gruesos, que son los que se utilizan cuando hay que pasar grandes cantidades de volumen o cuando hay que utilizar sangre, por ejemplo en los centros médicos, en los hospitales, son esos catéter que se utiliza.



Lancetas:

Se utilizan para la extracción simple y prácticamente indolora de un pequeño volumen de sangre, para poder realizar pruebas rápidas o la medición de los niveles de glucosa en sangre con los modernos glucómetros.



- 1
- 2
- 3 El Paramédico Benjamín Pineda; las lancetas son estas cositas chiquititas, esto se le quita un segurito
- 4 que tiene aquí y queda una agujita, eso nosotros lo utilizamos a la hora de hacer la valoración de pacientes
- 5 diabéticos y hay que medir sus niveles de glucosa en sangre; entonces esta es el la agujita con el que
- 6 pulsamos el dedo para sacar la gotita de sangre que va dentro de una cinta de reactiva que se conecta
- 7 el glucómetro; lastimosamente no trajimos el glucómetro para terminar de hacer toda la ponencia,
- 8 digamos cómo es el proceso o la forma de utilizarse, pero esos son la lancetas; se punza el dedo, sacamos
- 9 una gota de sangre, esa gota de sangre va una cinta reactiva que se coloca dentro del aparato del
- 10 glucómetro para darnos una lectura de cuáles son los niveles de sangre de glucosa en sangre del paciente.
- 11



Pads de Alcohol:

Son toallas impregnadas del alcohol, ideales para la preparación de la piel antes de la inyección.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

El Paramédico Benjamín Pineda; los pads de alcohol, bueno ahí dice son toallitas impregnadas de alcohol estéril que se utiliza para esterilizar, entonces antes de nosotros aplicar o hacer la punción con un catéter o hacer una o que colocar una inyección intramuscular, glúteo o donde tengamos que colocarlo, hay que limpiar la piel, para limpiar y para dejar esa parte de la piel limpia, desinfectada para no producir una infección o no meter patógenos dentro del cuerpo a la hora de nosotros introducir o usar la aguja. Entonces esos son los pads de alcohol, eso se utiliza nada más para limpiar y se punza.



Sello de Eparina:

Tapón con punto de inyección para suministro de medicación.



1
2



Llave de 3 vías:

Es un dispositivo que se coloca junto con catéteres para el control de acceso de líquidos y que permite, gracias a las tres tomas que incorpora, realizar una única punción al paciente y así duplicar la posibilidad de administración de medicamentos por vía intravenosa.



3

1 El Paramédico Benjamín Pineda; la llave de 3 vías a nivel de nosotros o por lo menos en el servicio pre-
2 hospitalario dentro de la ambulancia la utilizamos única y exclusivamente para pasar un medicamento
3 que es la adenosina; la adenosina es un medicamento que tiene una vida útil dentro del cuerpo de 6
4 segundos, entonces si nosotros aplicamos el medicamento dentro de la vena lo pasamos y dejamos que
5 el sistema circulatorio haga todo su recorrido digamos para que llegue el corazón ya cuando el
6 medicamento llegue al corazón que es lo que ocupamos ya se ha acabado su efecto; entonces la llave de
7 3 vías se va a colocar dentro de los catéteres lo que ustedes tienen por ahí en el sellito del del catéter,
8 voy a tener que abrirla; esto es una llave de 3 vías, entonces la llavecita de 3 días va una parte conectada
9 a la conexión del suero o al catéter directamente al teflón del catéter que está dentro de la vena del
10 paciente, uno de los sellitos o una de los ductos digámoslo así, vamos a colocar una jeringa y en la otra
11 vamos a colocar otra jeringa, el medicamento como le decía la adenosina entonces se utiliza, se pasa el
12 medicamento y con otra jeringa se impulsa digamos lo hacen con un poquito de solución salina para que
13 el medicamento llegue más rápido al corazón para poder hacer su efecto, porque como le decía
14 lastimosamente el medicamento solo tiene 6 segundos de vida útil dentro del organismo, entonces más
15 de 6 segundos ya no nos sirvió; se utiliza principalmente para lo que es problemas cardíacos, en
16 taquicardia supraventriculares.
17



Apósito de trauma:

**Control de sangrados
exanguinantes y
evisceraciones abdominales.**



18
19
20 El Paramédico Benjamín Pineda; el apósito de trauma nosotros lo utilizamos cuando hay traumas,
21 sangrados, heridas que el sangrado es muy abundante; por lo general cuando son fracturas expuestas por
22 accidentes de tránsito que es donde se ven más, cuando hay heridas por arma blanca principalmente en

1 abdomen, cuando hay laceraciones, entonces este depósito tiene la ventaja que es un poquito grande y
2 nos ayuda a absorber un poco más la sangre; entonces este apósito para eso se utiliza, principalmente
3 cuando son fracturas expuestas, sangrados exanguinantes muy abundantes o cuando son lesiones en
4 abdomen tal vez que hay algún tipo de laceración o que hay alguna evisceración, entonces utilizamos
5 este depósito entonces el apósito de trauma.

6



Sonda Yankauer :

La cánula Yankauer con tubo de succión incorporado, es un dispositivo médico destinado a ser usado tanto en procedimientos quirúrgicos como fuera del pabellón para la aspiración de fluidos y secreciones del paciente.

7

8 El Paramédico Benjamín Pineda; la sonda yankauer en sí es esta, solamente esa esta es la sonda
9 yankauer; la sonda yankauer lleva una conexión que es este otro tubito, ellas juntas se conectan en lo
10 que es el aspirador, se utiliza para aspirar las secreciones del paciente; entonces cuando son pacientes
11 con condiciones con una bronconeumonía por ejemplo o pacientes adultos mayores que por condición o
12 deterioro cognitivo no pueden ya por ejemplo el alzheimer que ya no tragan y por ejemplo una flema,
13 solo una flema les produce a ellos un montón de problemas respiratorios, entonces esto es lo que
14 utilizamos para aspirarlo. Esto se introduce dentro de la boca del paciente y con el aparato con el
15 aspirador vamos a hacer la succión y vamos a sacar todas las flemas o todas las secreciones o cuando
16 son accidentes de tránsito que hay mucha sangre tal vez dentro de la boca que tenemos que intubarlo
17 cuando hay vómitos y demás o cualquier cosa, pero a la hora de aspirar o sea tener que sacar secreciones
18 de vía aérea utilizamos esta sonda que es la sonda yankauer.





Mascarilla Laríngea:

Se utiliza para el manejo de la vía aérea en adultos y niños bajo con el objetivo de evitar la intubación traqueal



1
2
3 El Paramédico Benjamín Pineda; la mascarilla laríngea hay de diferentes tamaños y diferentes formas y
4 demás; mascarilla laríngea es una opción cuando hay que manejar la vía aérea un paciente y de manejar
5 una vía aérea avanzada. Una vía aérea avanzada significa intubar un paciente; entonces hay 2 formas de
6 hacerlo. Nosotros por ejemplo a nivel pre-hospitalario dentro de ambulancia tenemos que utilizar dos
7 métodos; que es una, que es la intubación endotraqueal con el laringoscopio y es todo lo que se ve en
8 tele por lo general, que le mete un aparato dentro de la boca y le meten un tubo, pero cuando son
9 pacientes como una vía aérea complicada, qué son vías aéreas complicadas; por ejemplo en pacientes
10 obesos, pacientes pediátricos tal vez o accidentes de tránsito o pacientes que tienen fracturas en cara,
11 que su vía aérea manejarla con un laringoscopio puede producirnos más lesión o que son complicadas;
12 entonces tenemos esta otra opción que es una mascarilla laríngea, la ventaja de ella, es que ella se pone
13 solita, no hay necesidad, no hay mucha técnica, no hay mucho que hacer sinceramente; entonces se
14 utiliza esta mascarilla, es una mascarilla para adulto. Como les decía hay de diferentes tamaños, esto es
15 para un niño, esto para un adulto, entonces cuando hay que intubar o manejar la vía aérea un paciente
16 adulto, está complicado tal vez para manejarlo con una entubación endotraqueal con laringoscopio
17 utilizamos esto, esto va dentro de la boca del paciente ya que se conecta por ejemplo a una bolsa,
18 mascarilla, ventilador, esos son los conocidos sambukes lo que se le da respiraciones, ventilaciones al
19 paciente; entonces eso ha conectado acá y eso va directo al pulmón para manejar la vía aérea. Este por
20 ejemplo es para un bebé, entonces son diferentes tamaños y presentaciones que tenemos, el que está
21 abierto es el de adulto.
22



Inmovilizadores de cabeza:

Asegurar la inmovilización adecuada de la cabeza del paciente durante situaciones de emergencia o rescate. Se coloca en los costados de la cabeza y se ajusta para mantenerla en una posición estable y segura.



1
2

3 El Paramédico Benjamín Pineda; los inmovilizadores o sujetadores de cabeza son estos que tenemos
4 acá; este azul y este amarillo estos van en la férula larga espalda como esa que tienen ustedes acá en el
5 Concejo, esa férula de larga espalda ven que tienen ahí los sujetadores de cabeza en la parte roja arriba
6 ok eso es el sujetador de cabeza; eso va en la férula larga de espalda en la parte superior de la férula y
7 cuando hay que movilizar a un paciente y manejarlo dentro de la férula, entonces eso va a permitir o no
8 nos va a permitir más bien, el movimiento hacia los laterales de la cabeza al paciente, aquí es donde va
9 a estar la cabeza; esto es para adulto y esto es para el niño lactante.



Flujómetro:

Se utilizan para controlar el caudal de los gases procedentes de un sistema de suministro central o de un cilindro de oxígeno.



- 1
- 2 El Paramédico Benjamín Pineda; el flujómetro, los flujómetros van conectados al tanque de oxígeno y
- 3 el tanque de oxígeno, este es el tanque de oxígeno, el flujómetro aquí va conectada el dispositivo que
- 4 nosotros vamos a utilizar para oxigenar a ese paciente; ya sea una cánula nasal, una mascarilla con bolsa
- 5 de reservorio, una mascarilla simple, una mascarillas para nebulizar por ejemplo, según el tipo de
- 6 dispositivo que vamos a ocupar, entonces el flujómetro es lo que nos va a permitir el paso del tanque de
- 7 oxígeno al dispositivo, a la mascarilla, eso es lo que lo mantiene cerrado, aquí nos regula litros, cuántos
- 8 litros le vamos a tener que pasar al paciente en oxígeno y la presión presente de oxígeno en el tanque.
- 9
- 10



Agujas Intraóseas:

La aguja de infusión intraósea está indicada como alternativa al acceso intravenoso para permitir la infusión de medicamentos y líquidos durante intervenciones de urgencia en pacientes pediátricos.



- 1
- 2 El Paramédico Benjamín Pineda; estas son las agujas intraóseas, ya vieron los catéter que eran los que
- 3 nosotros utilizábamos para los accesos venosos, cuando son pacientes que son complicados o tienen
- 4 unas venas muy débiles, muy pequeñas que nos revientan las venas cada vez que nosotros los punzamos
- 5 o pacientes quemados, que tienen todas sus extremidades quemadas tal vez y no hay posibilidad de
- 6 conseguir un acceso venoso, entonces utilizamos un acceso intraóseo, es la misma ciencia, nada más que
- 7 en vez de ir a la vena del paciente va a la médula ósea, va al hueso del paciente. Hay de diferentes
- 8 tamaños; estas son las agujas solamente, ellas funcionan con un taladro; el taladro está en servicio en la
- 9 ambulancia de soporte que es la que está brindando servicio en la calle, entonces no hay como
- 10 enseñárselos directamente, pero eso es igual que poner una broca en un taladro, se coloca la aguja en el
- 11 taladrito y con el taladro se coloca en la posición, en el hueso que queremos taladrar, se taladra y queda
- 12 la aguja dentro del hueso y vamos a pasar medicamento o suero o lo que tengamos que pasar.



Parches para DEA:

Parches para desfibrilar



1
2 El Paramédico Benjamín Pineda; los parches para el DEA; Primeramente el DEA es el desfibrilador
3 externo automático que se utiliza cuando hay pacientes en paro cardio respiratorio; el DEA como es
4 automático, él solamente va a realizar la desfibrilación sin necesidad de que nosotros tengamos que
5 hacerlo; este equipo por ejemplo se utiliza en lugares no sé si ustedes por acá tendrán en el Concejo o
6 en el Country, pero eso es para personal DECO que le llaman; personal básico, este equipo por ejemplo
7 anda la ambulancia básica, no anda en ambulancia de soporte o la ambulancia paramédica. Entonces,
8 como tal este es el desfibrilador, lo que se compró fueron los parches para utilizar el desfibrilador. Eso
9 sí no lo voy a abrir porque esto sí es un poquito más caritos; ellos van conectados al DEA y los 2 parches
10 que están acá dentro son los que se colocan al paciente, uno a pecho y uno en la parte baja principalmente
11 y es el que nos da todo, después ya se siguen todos los pasos del DEA, desfibrilar el paciente, retires el
12 paciente, no toque al paciente, haga eso, no haga esto, que es todo lo que ya nos dice el DEA, pero son
13 los parches que se hizo con la compra, los parchecitos para utilizar el DEA.

14
15 La señora Kimberly Sibaja; de igual forma ese DEA que nosotros tenemos, esa compra se hizo con el
16 presupuesto pasado; los años anteriores se compró, de hecho se compraron dos porque tenemos dos
17 ambulancias básicas, entonces en dos ambulancias básicas tienen que tener de todos los tamaños, los
18 mismos parches y tener un par en stock por lo menos verdad, porque esto se utiliza y ya se vota, ya no
19 se puede reutilizar nuevamente.

20



Collares Cervicales:

Se coloca y adapta al paciente en la zona cervical, que tiene un apoyo occipital y para el mentón, cuyo objetivo es disminuir la movilidad de esa región y aliviar el dolor.



- 1
- 2 El Paramédico Benjamín Pineda; los collares cervicales igual hay diferentes formas y tamaños, este es
- 3 para un adulto, el collar cervical se utiliza es para restringir el movimiento de la cabeza del paciente a la
- 4 hora de que se sospeche alguna lesión en cervicales o en médula. Yo creo que ustedes ahí, tienen en la
- 5 férula de ustedes.



Camilla Scoop:

Proporciona gran comodidad y seguridad a los pacientes que requieran inmovilización de la columna. Evita la necesidad de maniobras de giro en tronco, lo que minimiza significativamente el movimiento de la columna cervical del paciente y reduce la posibilidad de sufrir más lesiones.



- 1
- 2
- 3 El Paramédico Benjamín Pineda; la camilla scoop es esta camilla que tenemos aquí; la que se compró
- 4 está en servicio en la ambulancia paramédica, entonces trajimos la vieja digamos, más que nada como
- 5 para hacerles la demostración de qué es.
- 6
- 7 La señora Kimberly Sibaja; la nueva es esa, justamente la de la imagen que está recién sacada de la caja.
- 8
- 9 El Paramédico Benjamín Pineda; esta férula o la camilla scoop, tiene una función similar a la férula larga
- 10 de espalda; la diferencia es que ella yo la puedo abrir y hacer como una pala para para manipular a la
- 11 persona, al paciente. Se hace tipo pala tal vez para no mover mucho la persona y se me mete una por
- 12 este ladito, el otro por el otro lado, cerramos, se cierra abajo y ya movilizamos y manipulamos a la
- 13 persona; esa así no se la voy a pasar porque está un poquito pesado para pasárselo.
- 14

Equipo Médico Camilla Spencer

Antes



Ahora



- 1
- 2 La señora Kimberly Sibaja; esta camilla es la que teníamos antes, Verdad, ustedes pueden ver la
- 3 diferencia, es una Spencer, es una de las mejores marcas a nivel mundial y bueno esa ahorita se encuentra
- 4 en la camilla en la unidad de soporte verdad, por eso no lo podíamos traer, pero la nueva es la que está
- 5 acá, la negrita y la otra fue por la que se cambió verdad y la diferencia es bastante. Todo eso es equipo
- 6 médico, se compró bueno en cantidades verdad qué es lo que es lo que se tiene que mantener en cada
- 7 ambulancia y lo que tenemos que manejar en stock, todo lo que sea comprar es lo que tiene más salida,
- 8 verdad en la atención pre-hospitalaria.
- 9



Impresoras Multiuso Epson.



1
2
3

4 La señora Kimberly Sibaja; en equipo de oficina bueno se compraron 2 impresoras exactamente iguales,
5 solo teníamos una impresora que era para todo el comité tanto para la parte pre-hospitalaria como para
6 nosotros la parte administrativa. Esas son dos impresoras multiusos, este ahí todo lo podemos hacer sólo
7 teníamos en blanco y negro, pero ahora bueno ya gracias a Dios ya tenemos este impresoras a color y de
8 última tecnología también; ahí podemos sacar copias, tiene para fax, este bueno está muy completa.



Uniforme completo
Operativo y
Administrativo.



- 1
- 2
- 3 La señora Kimberly Sibaja; en textiles y vestuario bueno ya compramos uniformes operativos y
- 4 administrativos para todo nuestro personal; como pueden ver la de gris es la parte operativa como anda
- 5 el compañero y en la parte administrativa que es nuestros uniformes. También las botas verdad, se
- 6 compraron botas tipo swat, pantalón y camisa.

Útiles- Material de resguardo y seguridad



Capas.



- 1
- 2
- 3 La señora Kimberly Sibaja; las capas también, los chicos no tenían capa, durante no sé ni cuántos años
- 4 no tenían; entonces en la época de invierno pues ellos tenían que estarse cambiando a cada rato también
- 5 y ahora tienen dos pares de zapatos verdad; entonces si uno se les moja ahí tienen uno de repuesto igual
- 6 cuando se tienen que meter en ríos o en lugares donde de difícil acceso por barro y demás pues ya tienen
- 7 el cambio y la capa también verdad, en la época de invierno que ellos no tenían entonces en un accidente
- 8 de tránsito salían llegaban todos empapados a la base y ahí es donde empezamos con los resfriados,
- 9 incapacidades y demás verdad. Entonces ya con eso pues le damos mayor protección y seguridad de
- 10 nuestro personal.

Mantenimiento de Edificio Portones

Antes.

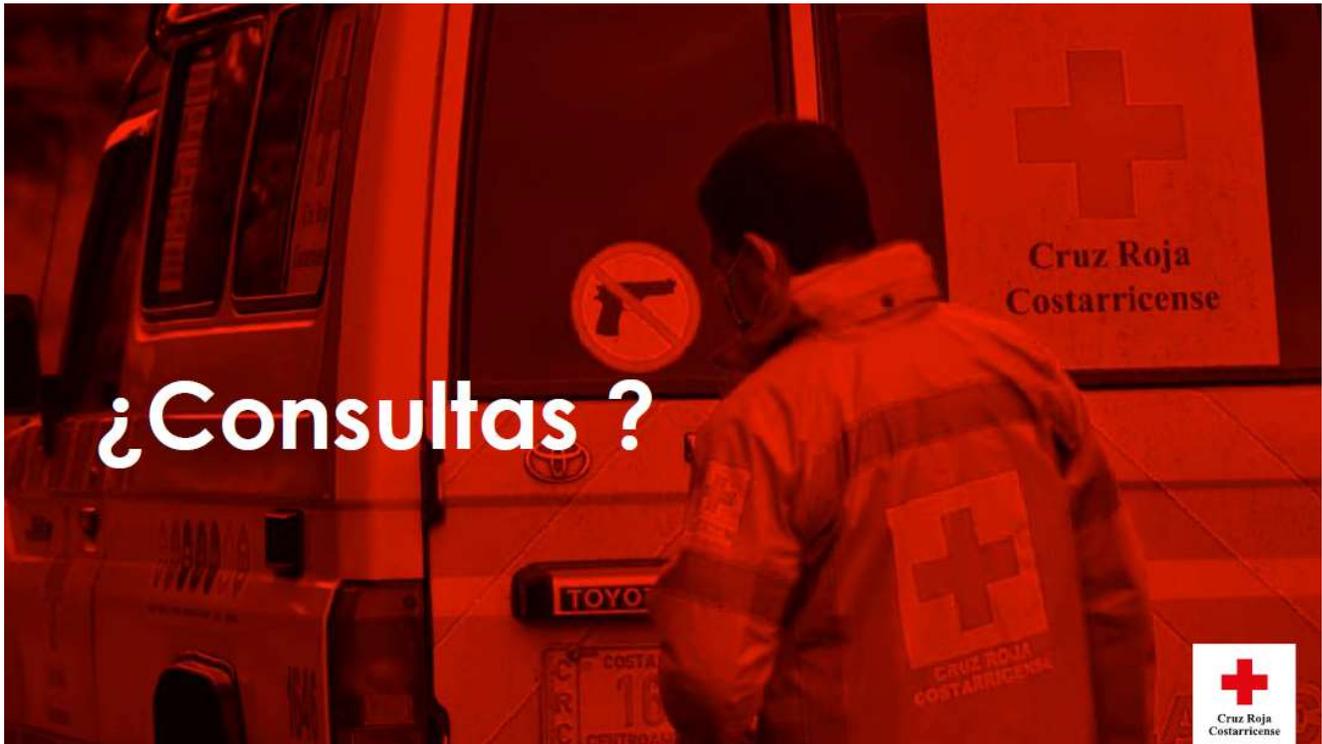


Ahora



1
2 La señora Kimberly Sibaja; en mantenimiento de edificio, bueno ya gracias a Dios al fin después de
3 tantos años pues logramos obtener un portón; ese portón les digo yo que prácticamente que
4 indestructible, porque es tan pesado, no sé si alguno tuvo la dicha pues de poder ver cuando se estaban
5 haciendo, pues se hizo un trabajo civil, se tuvo que cortar para poderlo nivelar verdad, toda la parte de
6 la acera y el piso todo eso, este son portones eléctricos, industriales, ya no son portones de casa verdad,
7 este son dos paños súper pesados de puro hierro, eso se montó solamente con grúa industrial, de hecho
8 no se pudo manejar entre los operarios o sea se montó y se desmontó con grúa no pudieron moverlo
9 porque es muy pesado. Se hicieron vigas de refuerzo perdón, entonces es muy robusto y muy muy bueno,
10 la calidad es excelente el nivel de portones que pudimos hacer verdad. Ahí como pueden ver, esos eran
11 los portones que teníamos antes y ahora los portones que tenemos ahora y eso sería por el momento,
12 alguna consulta.

13
14



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

El Presidente Municipal; compañeras, compañeros, don Ernesto.

El síndico suplente Ernesto Álvarez; gracias señor Presidente, muy buenos días compañeros, muy, muy, muy buena la explicación, todo lo que es el desglose de precios, obviamente vemos en los, en los insumos que traen y nos mostraron la calidad de ellos y no realmente lo que quería era agradecerles por este desglose tan, tan, tan bien hecho, la explicación de cada uno de los equipos; realmente siento que estamos muy bien equipados, entonces para la tranquilidad de los escazuceños y todos los que ocupan de estos servicios, aunque no sean muchos verdad sí, pero sí este da una tranquilidad ver que se han preparado tanto para adultos mayores como para neonatos, que es de una de las, era una de las debilidades verdad. Entonces no más, felicitarlos y agradecerles; eso sería señor Presidente.

La señora Kimberly Sibaja; a la orden con mucho gusto.

El Presidente Municipal; sí yo tengo consulta con relación a la parte financiera del convenio verdad; este convenio fue estructurado de modo que se fueran haciendo desembolsos creo que los han estado haciendo mensuales.

La señora Kimberly Sibaja; sí señor.

1 El Presidente Municipal; entonces pues quería saber cómo de cara a próximas subvenciones y bueno y
2 obviamente a comprender cómo ha funcionado el convenio, eh cómo, cómo se han ido dando y como ha
3 resultado esta práctica de los desembolsos mensuales verdad, bueno si ha sido práctico, si ha sido
4 complejo, que diría como que nos retroalimenta un poco más sobre eso.

5

6 La señora Kimberly Sibaja; claro, bueno hemos tenido de todo un poquito verdad; este es la primera vez
7 bueno que corremos de manera mensual verdad más que todo; entonces eh bueno en la parte
8 administrativa se ha entregado las liquidaciones mensualmente conforme liquidación se hacen los
9 depósitos verdad, pero por ejemplo como vistes queda como un saldo de mes a mes verdad, esos saldos
10 es porque este tipo de compras todo entra por SICOP, entonces no todos los meses entra esas compras,
11 pero la plata queda como reservada porque desde el momento en que nosotros hicimos ese presupuesto
12 como pueden ver hay líneas verdad, con esas líneas nosotros asignamos esos dineros, entonces eso qué
13 quiere decir, que la institución guarda esos dineros específicos para este tipo de compras. Apenas SICOP
14 llega y podemos lograr la compra, esa plata de una vez se va y se deposita, es ahí donde en el mes de la
15 compra o del pago se ve reflejado un mes a mes en las liquidaciones que se les entrega la Municipalidad.

16

17 El Presidente Municipal; ese, esa era la consulta que me acaba de surgir, a SICOP ustedes están
18 ingresando propiamente como Comité de Escazú o lo hacen todo global con Cruz Roja.

19

20 La señora Kimberly Sibaja; a nivel nacional sí y es ahí donde tenemos como esa traba. Yo creo que,
21 yo creo que todas las instituciones que estamos dentro de las compras públicas pues hemos sufrido pues
22 ese, ese atraso por decirle algo verdad, porque por ejemplo el cierre de hoy, pues es cierto está esto, pero
23 falta el resto de equipo verdad, falta el resto de mantenimiento de edificio que solamente hemos logrado
24 los portones; este entonces pues las compras han sido como un poco lentas verdad; faltan los materiales,
25 falta el resto de equipo; ahí va llegando, va llegando como de poquito verdad, entonces pues es ahí la
26 preocupación más bien a la hora de ya terminar o llegar al mes de liquidación anual, qué es lo que me
27 preocupa en realidad porque este necesito saber si vamos a lograr gastar toda esa plata que se guardó y
28 se va a ejecutar con el fin de esas compras verdad, pero este pues sí, la compra pública pues sí nos afecta
29 un poco a nivel nacional más que todo para los que trabajamos con Municipalidad verdad, que tenemos
30 que rendir la cuenta mes a mes, entonces las compras pues no sé no se han podido ejecutar de la manera
31 en que esperábamos que se iban a ejecutar. Entonces es ahí más o menos como lo que me va a preocupar
32 de aquí a al otro año si Dios lo permite ya cuando hacemos la rendición de cuentas anual de la ejecución
33 de los fondos.

34

35 El Presidente Municipal; sí pero entonces, el Comité propiamente no, no hace contrataciones ni compras
36 públicas.

37

38 La señora Kimberly Sibaja; no, nosotros lo hacemos a nivel nacional.

39

40 El Presidente Municipal; todo lo hacen a nivel nacional.

41

1 La señora Kimberly Sibaja; sí, por decirte algo por ejemplo esta computadora no sé, 50 Comités pidieron
2 computadoras, se pidieron las 50 computadoras de una vez, no solo porque Escazú pidió y así verdad,
3 hacen una sola compra a nivel nacional.

4

5 El Presidente Municipal; don Tino adelante y después don Dennis.

6

7 El regidor José Campos; buenos días gracias señor Presidente. Es una consulta muy rápida, ustedes
8 tienen un número de sinpe para hacer donaciones.

9

10 La señora Kimberly Sibaja; sí señor.

11

12 El regidor José Campos; es a nivel cantonal o a nivel nacional y cuál es el número.

13

14 La señora Kimberly Sibaja; ese sinpe, sí es nuestro; todo los dineros que entran por medio de donación
15 entra directamente a la cuenta de Escazú y esa es la cuenta que yo manejo; las otras cuentas pues no, no
16 la manejamos nosotros, la maneja la sede.

17

18 El regidor José Campos; les podemos dar el número a los vecinos para que hagan sinpes.

19

20 La señora Kimberly Sibaja; claro que sí, ya se lo brindo; sería el 6420-8991 está a nombre de Asociación
21 Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar en Escazú y ese llega directamente a la cuenta de nosotros y
22 con esos dinero nosotros podemos pagar las facturas que no se pueden comprar con fondos públicos
23 verdad, que más que todo ese equipo médico, casi toma lo que son Ketamina y ciertos medicamentos
24 que no entran en licitación pública, pero que es fundamental para la unidad de soporte de nosotros
25 verdad; que de hecho sin esos medicamentos pues todo este equipo de no tendría funcionalidad. Más
26 bien muchas gracias don Tino.

27

28 El Presidente Municipal; don Dennis.

29

30 El regidor suplente Dennis León; buenos días compañeros.

31

32 La señora Kimberly Sibaja; buenos días.

33

34 El regidor suplente Dennis León; señor Alcalde, las personas que nos están viendo, para los compañeros
35 que están aquí también este con nosotros sentados hoy el público, bienvenidos. Vamos a ver, me nacen
36 unas pequeñas aristas, una carrerita; estás hablando que ustedes este las compras como dice el señor
37 Presidente no la hacen aquí propiamente la Cruz Roja de aquí sino es que es a nivel nacional verdad.

38

39 La señora Kimberly Sibaja; sí.

40

1 El regidor suplente Dennis León; ok, si las están haciendo por SICOP me imagino que eso es un tipo de
2 convenio o algún tipo de licitación por demanda, por prórrogas que lo tiran ustedes a nivel a nivel
3 nacional.

4

5 La señora Kimberly Sibaja; sí correcto.

6

7 El regidor suplente Dennis León; a la hora que ustedes piden todo este montón de, de, de implementos
8 que bien sirven a los escazuceños; cómo hacen ustedes entonces para liquidarnos a nosotros y las facturas
9 van a salir a nombre de la Cruz Roja y no a la Cruz Roja de aquí de Escazú específicamente. Tienen,
10 tienen algún tipo de seccionamiento porque vamos a ver los convenios marco o lo que son las licitaciones
11 a nivel de lo que es la parte por demanda, se hace hacia la persona que está haciendo o solo como un
12 convenio marco tipo Hacienda que Hacienda sí les permite pedirlo por, por, por la parte de lo que es
13 institución y así se va liquidando por esa parte. Entonces a la hora de llegar aquí las facturas ustedes
14 tienen cómo poder reportar de que son gastos de aquí y que y que se reflejan facturas para ustedes
15 mismos que se pueden reportar aquí a la Municipalidad.

16

17 La señora Kimberly Sibaja; si hola correcto; más bien muchas gracias por la pregunta, porque así
18 aclaramos el tema, por ejemplo la Municipalidad va a depositar ciento noventa millones a Escazú; esos
19 ciento noventa millones entran al a la cuenta de Escazú verdad; si bien es cierto no es una cuenta que yo
20 manejo, pero es una cuenta totalmente aparte a las cuentas a nivel nacional, entonces qué es lo que yo
21 hago con mi presupuesto; bueno necesito comprar cien collares cervicales, de esos cien collares, cien
22 comités también pidieron dos, tres collares cervicales, pero a Escazú le tienen que cobrar cien collares
23 cervicales del presupuesto aprobado para suministros médicos; entonces qué es lo que quiere decir,
24 bueno suministros médicos ocho millones seiscientos, de esos ocho millones seiscientos se pagan los
25 cien collares cervicales para Escazú. Entonces, eso que quiere decir que a la hora que yo les liquide en
26 nuestro estado bancario se va a ver reflejado los cien collares cervicales pagados a la empresa tal, pero
27 de Escaso verdad; entonces eso nos separa a todos los Comités en las cuentas distintas, por ejemplo no
28 me pueden tocar a mí de los ciento noventa millones para poderle comprar a Santa Ana o Alajuelita, no
29 por qué porque yo tengo que dar una rendición de cuentas de esos cien collares cervicales para Escazú
30 verdad. Entonces, mes a mes que yo he ido liquidando adjunto el estado bancario, en ese estado bancario
31 ahí se ven reflejados todos los pagos de planillas, combustible, si entran compras en ese mes que se
32 pagaron van a adjuntar las facturas de combustible, las facturas de las compras, las planillas; todo, todo
33 lo que está en el estado bancario contra eso es lo que se le demuestra a la hora de la, de la liquidación.
34 Estado bancario y contra libros, eso es lo que cierra mes a mes.

35

36 El regidor suplente Dennis León; ok, ok, eso sería lo primero, lo segundo dentro de lo que ustedes estaban
37 presentando ahí, muy bien, los felicito muy bien; me gustaría tal vez si después nos podían mandar tal
38 vez para poderlo ver un poquito más desglosado, la parte de planillas.

39

40 La señora Kimberly Sibaja; sí claro.

1 El regidor suplente Dennis León; porque sí vemos bien, la planilla fue lo que ustedes están trayendo casi
2 como por un 82% del presupuesto de los ciento noventa y resto de millones, para ver cómo está
3 desglosado esa parte de lo que es este la parte de planillas verdad; porque es el rubro más grande que
4 están presentando ustedes en eso de ahí; cómo lo están liquidando, cómo están en esa parte por lo menos
5 para que la gente también tenga un entendido qué es lo que está haciendo en la parte más grande que
6 están presentando ustedes de la liquidación de los ciento noventa millones, que si sería bueno que la
7 gente también lo pueda ver.

8
9 La señora Kimberly Sibaja; sí claro, de hecho bueno yo acá como lo tengo mes a mes; entonces si gusta
10 le puedo presentar por ejemplo, un ejemplo de cómo es que se, se, se presenta las planillas contra los
11 recibos verdad; entonces por ejemplo acá se logra ver a bueno no, dame un segundo. Por ejemplo: acá
12 está la primer planilla de noviembre verdad, entonces aquí viene sí la persona es activo, el puesto de la
13 persona, el horario de la persona, el nombre y lo que se pagó de salario de fondo municipal, qué fue lo
14 que se le pagó a cada uno y el total; eso viene reflejado en el estado bancario, en el estado bancario,
15 entonces esa plata se le pagó a todos los colaboradores y esto es lo que se le entrega la Municipalidad;
16 entonces porque yo se lo desgloso de quincena en quincena, porque en el estado viene por quincena,
17 entonces acá tengo la primera de noviembre y aquí tengo la segunda de noviembre verdad; entonces así
18 es como se le ha ido presentando la Municipalidad en la liquidación de manera mensual, para que este
19 cada uno pueda, ahí es donde se nota y se le demuestra la Municipalidad qué es lo que se le está pagando
20 a colaborar y de dónde viene esos dineros, eso mismo viene reflejado en el estado, entonces el estado
21 contra libros, todo lo que está en el estado es lo que se le entrega.

22
23 El regidor Dennis León; okey muchas gracias. Y también lo último que sí lo he dicho varias veces que
24 ustedes han venido por aquí, pero todavía no lo he visto, si sería bueno que ahora tal vez con un rublo
25 de esos aquí la Cruz Roja de Escazú hicieran algún tipo de encuesta de satisfacción, para ver qué más
26 puede mejorar ustedes; en este momento los felicito pues están mejorando en lo que es implementos y
27 todo lo que está, pero muchas veces a veces no sabemos que nos hace falta hasta que nos digan qué es
28 realmente lo que nos hace falta. Sí sería bueno que ustedes se preocupen tal vez por hacer un tipo de
29 encuesta para ver qué piensan los escazuceños que le hace falta a la Cruz Roja para que tal vez eso le
30 sirva a ustedes de para poder mejorar.

31
32 La señora Kimberly Sibaja; claro.

33
34 El regidor suplente Dennis León; porque tal vez puede ser que el escazuceño le diga, mira necesitamos
35 tiempo de respuesta, cómo podemos atacar eso; que mira necesitamos esta otra cosa, cómo lo pueden
36 atacar. Sí sería bueno como te repito una encuesta para que ustedes lo que están haciendo ahora con esto
37 con lo que son este implementos médicos también lo puedan sacar con lo que es satisfacción hacia el
38 escazuceño para ver qué piensa el escazuceño. Eso sería de mi parte; más bien muchas gracias por las
39 aclaraciones.

40

1 La señora Kimberly Sibaja; para servirles con mucho gusto; de hecho bueno gracias a todo esta
2 implementación de equipo médico y con esto de las planillas, pues ahora se está dando el servicio a la
3 antes teníamos solo dos recursos, pero ahora tenemos tres recursos al servicio de nuestra comunidad.
4 Entonces eso es lo que, una del bueno, pues por los siglos de los siglos siempre hemos tenido pues ese
5 tema de respuesta verdad; lastimosamente pues ahora y con todas estas actividades de diciembre pues
6 salir de Escazú, eh de San José perdón y entrar a Escazú pues a veces sí se nos complica un poco, pero
7 gracias a eso pues ya tenemos otras dos unidades y estamos tratando y que esas unidades por lo menos
8 hasta las 10:00 de la noche verdad podamos tener tres, dos equipos siempre, que ya no haya solo uno;
9 entonces a veces por temas de libre verdad de nuestro personal este hemos, hemos tenido uno o dos
10 recursos, pero tratamos de que ahora el servicio a la comunidad tengamos por lo menos tres recursos
11 disponibles este ya sea dos unidades de, de soporte que gracias a Dios pues tenemos ya nuestro equipo
12 para poder salir a la calle o dos unidades básicas y una de soporte, pero que siempre la paramédica esté
13 disponible la comunidad. Con mucho gusto.

14

15 El Presidente Municipal; algún otro comentario, en ese caso sería doña Kimberly agradecerle a usted y
16 a su compañero por haberse hecho presentes el día de hoy; muchísimas gracias.

17

18 La señora Kimberly Sibaja; gracias estamos a la orden y Feliz Año Nuevo a todos, muchas gracias.

19

20 El Presidente Municipal; igualmente, Feliz Año Nuevo para ambos muchas gracias.

21

22

23



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

El Presidente Municipal; tenemos dentro de la atención al público entiendo que está presente el señor Fernando Sequeira Herrera, en un momentito vamos a proceder a juramentarlo, si se acerca por acá.

Inciso 2. Juramentación de la señora Mairela Hernández Esquivel y el señor Fernando Sequeira Herrera miembros de la Junta del Jardín de Niños Juan XXIII.

El Presidente Municipal; don Fernando va a ser miembro de la Junta del Jardín de Niños de la Escuela Juan XXIII. Muy buenos días, muchas gracias por atender en estas fechas el llamado don Fernando. Se procede con el juramento para el señor Fernando Sequeira Herrera como miembro de la Junta del Jardín de Niños Juan XXIII. Muchas gracias por su servicio al cantón don Fernando. Continuamos con el orden del día.

La señora Mairela Hernández Esquivel no se presentó a la juramentación.

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 252 Y 253.

El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 252. Se aprueba con seis votos a favor. El regidor Carlomagno Gómez no vota porque no se encuentra presente en la sesión y no tiene suplente.

1 El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 253. Se aprueba con
2 seis votos a favor. El regidor Carlomagno Gómez no vota porque no se encuentra presente en la sesión
3 y no tiene suplente.

4

5 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

6

7 **Inciso 1. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Tarrazú.**

8

9 Remite oficio SCMT-942-2023 donde se adopta un acuerdo solicitando a la Junta Directiva de la CCSS
10 con carácter de urgencia, para recibir aval correspondiente y se proceda a adjudicar la construcción del
11 nuevo hospital.

12

13 Se toma nota.

14

15 **Inciso 2. Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo a.i. de la Municipalidad de Hojanca.**

16

17 Remite oficio SCMH-69-2023 donde traslada el acuerdo 10, en relación con el oficio CONMU-999-
18 2023 suscrito por la secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, donde se transcribe el acuerdo de
19 solicitud a la Junta Directiva de la CCSS con carácter de urgencia, para recibir aval correspondiente y
20 se proceda a adjudicar la construcción del nuevo hospital.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

25

26 Remite el oficio COR-AL-2338-2023 donde en seguimiento al acuerdo AC-365-2023, se les informa
27 que se va a valorar la solicitud planteada por la Asociación Vicentina de Escazú y una vez la
28 Administración adopte una decisión referente a dicha solicitud, se les estará comunicando
29 oportunamente.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite el oficio COR-AL-2337-2023 dirigido al señor Edwin Soto Castrillo, donde en atención a la
36 solicitud de información referente a la inversión presupuestaria histórica en el servicio de transporte para
37 personas con discapacidad, adjunto se le remite el oficio COR-DS-0364-2023 del Proceso de Desarrollo
38 Social, por medio del cual se facilita el oficio COR-GCO-2404-2023 del Subproceso de Gestión de la
39 Comunidad, con el detalle de la información solicitada.

40

41 Se toma nota.

1 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio COR-AL-2343-2023 donde para análisis y aprobación se les traslada el oficio COR-SEM-
4 512-2023 del Subproceso Servicios Municipales, solicitando se autorice la ampliación del contrato
5 suscrito con la empresa Berthier EBI Costa Rica, Licitación 2019LN-000001-0020800001, por servicio
6 de tratamiento y disposición de residuos sólidos, aplicando el artículo 208 del Reglamento a la Ley de
7 Contratación Administrativa N° 7494.

8
9 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10

11 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal**

12

13 Remite el oficio COR-AL-2344-2023 donde en seguimiento al punto 1 del traslado de correspondencia
14 de la sesión ordinaria 185-23, por medio de la cual se traslada nota suscrita por la señora Chrystel Brenes
15 Diaz, solicitando ayuda por infortunio; adjunto se les traslada el oficio COR-DS-0368-2023 del Proceso
16 de Desarrollo Social, mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-2043-2023 del Subproceso Gestión
17 de la Comunidad, donde se emite informe técnico del caso.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

20

21 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

22

23 Remite el oficio COR-AL-2351-2023 donde en seguimiento al punto 1 del traslado de correspondencia
24 de la sesión ordinaria 180-23, por medio de la cual se traslada nota suscrita por el señor José Francisco
25 Sánchez Montes, solicitando ayuda por infortunio; adjunto se les traslada el oficio COR-DS-0367-2023
26 del Proceso de Desarrollo Social, mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-2397-2023 del
27 Subproceso Gestión de la Comunidad, donde se emite informe técnico del caso.

28

29 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

30

31 **Inciso 8. Susan Morales Prado. Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Acosta.**

32

33 Remite oficio SM-610-2023 donde se traslada el acuerdo 1, donde se acoge y acuerda apoyar la gestión
34 realizada por la alcaldía y solicita apoyo a las municipalidades, esto con relación a la situación crítica
35 que amenaza la estabilidad económica y social de nuestras comunidades.

36

37 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

38

39 **Inciso 9. Licda. Vivian Garbanzo Navarro/ Licda. Alexa Valle Valladares, Gerente de Área/
40 Fiscalizadora, Contraloría General de la República.**

41

1 Remite oficio 18965 (DFOE-LOC-2492) en relación con la aprobación parcial del presupuesto inicial
2 para el año 2024 de la Municipalidad de Escazú.

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 **Inciso 10. Mauricio Salas Vargas, Secretario del Concejo de la Municipalidad de Montes de Oca.**

7

8 Remite oficio AC-1324-23 donde traslada acuerdo en relación con hacer un llamado al gobierno de
9 Costa Rica y a la Asamblea Legislativa para que asuman un papel de mayor liderazgo en el llamado
10 internacional a un cese al fuego inmediato, duradero y sostenido en la franja de Gaza, condenar y
11 repudiar el ataque terrorista de Hamas contra Israel, hacer un llamado al gobierno de Israel e insta a los
12 demás gobiernos locales de Costa Rica a pronunciarse.

13

14 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

15

16 **Inciso 11. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de la**
17 **Municipalidad de Pérez Zeledón.**

18

19 Remite oficio TRA-0423-23-SCM donde traslada acuerdo con la oposición al proyecto de Ley N° 23.809
20 "Ley de Reconocimiento de Identidades Trans, No binarias, de Género Diverso e Intersex" e invita a
21 todos los concejos municipales que de estar de acuerdo con la oposición a dicho proyecto lo comuniquen
22 a la Asamblea Legislativa.

23

24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25

26 **Inciso 12. Fabiola A. Rodríguez Marín/ Alexa Valle Valladares, Asistente Técnica/ Fiscalizadora**
27 **de la Contraloría General de la República.**

28

29 Remiten el oficio 18700 (DFEO-LOC-2495) con el resultado del análisis de los presupuestos de los
30 beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en el
31 presupuesto inicial 2024 de la Municipalidad de Escazú.

32

33 Se remite a la Administración.

34

35 **Inciso 13. Alexander Martin Diaz Garro, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota.**

36

37 Remite oficio 269-SCMD-23 donde se apoya el acuerdo del Concejo Municipal de Paraiso, en relación
38 con solicitud a la Junta Directiva de la CCSS con carácter de urgencia, para recibir aval correspondiente
39 y se proceda a adjudicar la construcción del nuevo hospital.

40

41 Se toma nota.

1 **Inciso 14. Maria del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría Municipal,**
2 **Municipalidad de Alajuela.**

3
4 Remite oficio MA-SCM-3267-2023 donde se acuerda enviar excitativa al Presidente de la República y
5 al Ministro de Hacienda, para que el Poder Ejecutivo a través de su Ministerio de Hacienda desista de la
6 idea de rebajarle o de no girarle al OIJ los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea
7 Legislativa, se solicita sumarse a esta iniciativa.

8
9 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

10
11 **Inciso 15. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12
13 Remite oficio COR-AL-2350-2023 donde se les traslada el oficio COR-PR-0582-2023 suscrito por la
14 Licda. Laura Cordero Méndez, Coordinadora del Subproceso Proveeduría y el Lic. Olman González
15 Gerente de Gestión Hacendaria, referente a la necesidad por ley de que se emita un acto administrativo
16 donde se emita el acto final del procedimiento especial para la Licitación N° 2023XE-000001-
17 0020800001 por la compra de un terreno para facilidades comunales en Cuesta Grande.

18
19 Se remite a Presidencia.

20
21 **Inciso 16. Esteban Arias, Vecino del Cantón.**

22
23 Remite nota donde expone argumentos sobre lo sucedido el lunes 18 de diciembre de 2023 y solicita
24 respetuosamente a los regidores José Pablo Cartín, Andrea Arroyo, Carlomagno Gómez y Edwin Soto
25 que votaron en contra de la compra del terreno, brinden por escrito, y en el plazo establecido por Ley
26 para dar respuesta por parte de los funcionarios públicos. Las razones debidamente justificadas tanto a
27 nivel técnico como legal en las que se basan para no votar favorablemente la compra de la propiedad
28 perteneciente a mi familia. Además, al no ser el concejo un ente evidentemente técnico, se les solicita
29 amablemente adjuntar los estudios técnicos debidamente firmados por los profesionales idóneos que los
30 llevaron a cabo.

31
32 Se remite a los regidores mencionados en la nota.

33
34 El Presidente Municipal; con esto se cierra la lectura de la correspondencia. El oferente no la está
35 pidiendo, no tengo ningún problema Priscilla si la trae por favor yo la leo con mucho gusto. Tenemos
36 tiempo de sobra doña Carmen; que bueno que tenga conciencia que hasta media noche. Es un correo
37 electrónico que dice así:

38

Priscilla Ramírez Bermúdez

De: Esteban Arias Alvarado <e.escazu@gmail.com>
Enviado el: viernes, 22 de diciembre de 2023 11:44
Para: Priscilla Ramírez Bermúdez
CC: reac163@gmail.com; Despacho Alcalde
Asunto: Carta al concejo Municipal
Datos adjuntos: Carta al concejo municipal.pdf

Buenos días Priscilla adjunto carta para el concejo municipal del próximo martes 26 de diciembre. Deseo aclarar que los firmantes solicitamos que el concejo no solo acuse recibido de la misma, sino que sea leída íntegramente cuando se encuentre el concejo atendiendo en el punto de correspondencia.

Favor acusar recibo. Gracias y tenga un buen día

Saludos cordiales

Esteban Arias A
Costa Rica

Acta: 254
Sesión: Ord 191-23
Oficio: 1101-23 E.

"Te doy gracias porque me escuchaste, porque fuiste me salvación" (Salmo 118).

Priscilla RB
MUNICIPALIDAD ESCAZÚ
01(22)023901148
SECRETARÍA MUNICIPAL

22 de diciembre de 2023

Señores Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú

Estimados señores

El pasado lunes 18 de diciembre de 2023 asistimos a la sesión del concejo donde se votó el expediente N° 2023XE-000001-0020800001 referente a la compra de un terreno frente al Restaurante Tiquicia, propiedad de Rodrigo Arias Corrales y Esteban Arias Alvarado.

En la votación realizada el Concejo por mayoría de votos decidió no realizar la compra de la propiedad a pesar de lo acordado en la comisión hacendaria y presupuesto.

Al respecto me permito recordarles que dicha propuesta de compra fue realizada por la Administración en apego estricto a lo establecido por la Ley General de Contratación Pública específicamente en su artículo 67, el cual cito textualmente:

Artículo 67.-

Compra y arrendamiento de bienes inmuebles. La Administración podrá comprar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, sin emplear procedimientos ordinarios, para lo cual se requerirá en todos los casos lo siguiente:

a) Estudio que demuestre que la opción seleccionada es la más rentable y viable. Para ello, se pueden utilizar los instrumentos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)."

b) Avalúo elaborado por el órgano especializado de la Administración respectiva, o en su defecto por la Dirección General de Tributación u otra entidad pública competente que defina el valor del inmueble o el precio del arrendamiento.

c) Estudio de mercado que lleve a determinar la idoneidad del bien que se pretende adquirir o arrendar.

d) Acto motivado adoptado por el máximo jerarca o por quien este delegue. Tal acto deberá tener como fundamento todo lo indicado en los incisos anteriores"

Estos requisitos de igual forma están normados en el Reglamento para la adquisición de terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al dominio público, adoptado por el concejo municipal de Escazú en la sesión ordinaria N° 099, acta N° 120 del 21 de marzo del 2022 que indica lo siguiente:

"Acuerdo AC-069-2022 "Se acuerda: con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,169 y 170 de la constitución Política 11,13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de Administración pública; 2,3,4 y 13 inciso d), y 43 del código municipal"

Cada uno de los requisitos fueron cumplidos a cabalidad como puede corroborarse en el expediente de compra de la propiedad. Por lo tanto, cualquier otro requisito que se solicite esta fuera de Ley y corresponde meramente a criterios discrecionales los cuales carecen de asidero técnico y legal lo que los convierte por ende en evidentes vicios de nulidad absoluta.

Con la intención de no dejar ningún cabo suelto nos referiremos a los requisitos con tintes discrecionales que adujo el señor Pablo Cartín. En relación con usufructo a nombre de Cerlindo Arias Alvarado, sobre el particular se indica lo siguiente:

En el dictamen de la Comisión Hacendaria 25-2023 punto 4, se discutió la propuesta, se aceptó y firmo la opción de compra del terreno siempre y cuando Cerlindo Arias Alvarado aportara una declaración donde renunciara al usufructo. Cito textualmente lo indicado en el dictamen: *"Los miembros de esta comisión, solicitan y se anexe al expediente de compra, una solicitud o declaración, de que el usufructuario de la propiedad está de acuerdo con la venta del terreno. Dicha solicitud es anexada al expediente.*

El señor regidor Pablo Cartín, considera a efectos de proteger el interés municipal, que lo conveniente para la compra de este terreno, sea que el señor Cerlindo Arias Alvarado renuncie al derecho de usufructo y el mismo sea inscrito ante el registro público para que la propiedad no tenga afectación futura"

Como se extrae del párrafo anterior, el señor Cartín Hernández solicitó un requisito que está totalmente fuera de toda lógica y que dejaría a un adulto mayor en total indefensión. Para ser más claros en este asunto utilizaremos una analogía básica: que nuestro tío renuncie al usufructo como lo plantea el señor Cartín, sería similar a una persona que está vendiendo un carro y le dice al eventual interesado: *"Primero págume el carro y luego viene a verlo"*, ¿qué le asegura a la persona interesada en adquirir el carro que habiendo hecho efectivo el pago se le entregue el vehículo? Sucede lo mismo en el caso de la liberación del usufructo antes de realizarse la firma de las escrituras y el respectivo pago ¿Qué le asegura a nuestro tío que después de renunciar al usufructo la municipalidad dará el visto bueno para la compra? Respetuosamente creemos que, así como el señor Cartín responsablemente desea proteger los intereses municipales, nuestro tío tiene el mismo derecho de defender el usufructo a su nombre, hasta el día que se concrete la venta de la propiedad. Por lo tanto, nuestra familia con la intención de facilitar el proceso de compra máxime a la anuencia externada por el señor presidente del concejo al solicitar un *"último un documento"* para salvaguardar los intereses municipales, accedimos a presentar la declaración jurada ante notario público donde se indicó: *"...así mismo me comprometo en el acto a firmar el respectivo traspaso ante el notario que el gobierno local designe para tal efecto con el fin de que se cancele ante el registro nacional el usufructo que consta inscrito con las citas: dos cero uno siete-cero cero tres cinco seis seis cinco cuatro- cero uno"*. Es importante, hacer énfasis que esta

declaración jurada aportada es una muestra por nuestra parte de la transparencia y buena fe con que en todo momento hemos actuado.

Ante esta situación no comprendemos porque después de aportar la declaración jurada solicitada (donde nuestro tío claramente indica que **no tiene problema de renunciar al usufructo al momento de firmar las escrituras del traspaso**) el concejo se muestra mayoritariamente en contra de la adquisición del terreno.

Consideramos con esto haber evacuado toda duda sobre el punto del gravamen que recae sobre el usufructo, el cual a todas luces en ningún momento será un impedimento para realizar la compra ni se le convertirá al municipio en un problema futuro como parece ser la preocupación del señor presidente del concejo. Sin embargo, si el señor presidente mantiene su postura, le solicitamos respetuosamente que indique en cual artículo de la Ley se establece que para realizar una compra de un terreno se requiere de previo que el usufructuario renuncié al usufructo.

En lo que respecta a los aspectos meramente técnicos, indicamos lo siguiente:

Cuando se le solicitó al señor presidente don Pablo Cartín Hernández que brindara las razones técnicas y jurídicas que lo llevaron a cambiar su criterio, no dio ninguna. Solamente se limitó a indicar que la municipalidad no se tiene claro si la zona cuenta con la cantidad de agua suficiente para albergar un proyecto de esa envergadura. Sobre dicha argumentación me permito recordarle que el abastecimiento de agua no es un requisito "per se" para realizar la compra de un terreno (Ver art. 67 supra). La disponibilidad de agua es un requisito propio de la gestión de urbanismo. Por otra parte, para poder calcular el caudal de agua necesario deben existir de previo los planos de la construcción que se pretende levantar, cualquier preocupación que no esté basada en información técnica como en este caso lo sería los planos de la construcción carece de validez y se convierten en meras especulaciones, supuestos y juicios de valor discrecionales.

Aunado al párrafo anterior la duda que se suscita sobre la cantidad de agua demuestra que el señor presidente del concejo se contradice en su razonamiento. Lo anterior puede corroborarse en la información contenida en el expediente **22-001393-1028-CA** correspondiente al actual proceso de compra del terreno que se destinará para la construcción de la estación de bomberos. En dicho expediente se **votó favorablemente** la expropiación del terreno y en ningún momento de previo a la votación, se solicitó como parte de los requisitos estudios de disponibilidad de agua ni se puso en tela de duda la intención de adquirir el terreno aduciendo el tema hídrico, a pesar de la cantidad significativa de agua que involucra un proyecto de esta naturaleza. Por lo tanto, partiendo del principio de equidad (igualdad de requisitos para procesos similares) y basados en la ciencia y la técnica el proceso de compra de nuestra propiedad debe llevarse a cabo solo basados en criterios técnicos y no en supuestos que evidentemente nos causan discriminación y afectación directa al ser tratados con una rigurosidad infundada que de paso no fue aplicada en el proceso de compra del terreno donde se pretende construir la estación de bomberos.

Para enriquecer aún más nuestros argumentos nos permitiremos compartir un extracto de lo indicado por el licenciado Mario Contreras Montes de Oca asesor legal del concejo municipal, transcribo textualmente lo dicho por el licenciado: "...es necesario volver a recalcar en el punto de que si viene un dictamen positivo que ya fue aprobado en una comisión y está sustentada en criterios técnicos, entonces la única manera de acuerdo con la Ley General de apartarse de un

criterio técnico, es con otro criterio técnico, que sustente que el criterio anterior esta erróneo y decir en que puntos esta erróneo, entonces habría que oponerse, ósea...igual que la otra vez, entonces que planteen un dictamen alternativo ósea el de minoría que no se presentó en hacienda. Aquí tendrían que presentar igual que la otra vez hicimos, se presenta un dictamen de minoría y ese dictamen de minoría es el que van a votar. Ahora en ese dictamen de minoría si el fundamento de no votarlo son asuntos técnicos que ya fueron conocidos y están sustentados técnicamente en el expediente la única manera de refutarlo sería de manera técnica y en ese sentido el concejo no es técnico, no habría criterios técnicos a pesar de que hubiera técnicos aquí, cuidado debo advertirlo..."

Lo indicado por el licenciado Contreras es importante toda vez que la decisión que adopta un órgano colegiado como un Concejo Municipal debe estar sustentado y motivado so pena de nulidad del acto administrativo que se emita, en este caso los dictámenes de comisión permanente que tiene el Concejo Municipal son eso el sustento técnico jurídico para aprobar o improbar una gestión sometida a su conocimiento y discusión, por lo que al existir un dictamen de comisión como la de Hacienda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 inciso c) de la Ley General de la Administración Pública obliga a motivar con mención motivada las razones del porque se separa de un dictamen

Artículo 136.-

1. Serán motivadas con mención, sucinta al menos, de sus fundamentos:

- a) Los actos que impongan obligaciones o que limiten, supriman o denieguen derechos subjetivos;*
- b) Los que resuelvan recursos;*
- c) Los que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos consultivos;*
- d) Los de suspensión de actos que hayan sido objeto del recurso;*
- e) Los reglamentos y actos discrecionales de alcance general; y*
- f) Los que deban serlo en virtud de ley.*

2. La motivación podrá consistir en la referencia explícita o inequívoca a los motivos de la petición del administrado, o bien a propuestas, dictámenes o resoluciones previas que hayan determinado realmente la adopción del acto, o condición de que se acompañe su copia.

Por qué se hace énfasis en la sustanciación del acto administrativo que tiene que emitir el Concejo Municipal, porque de lo contrario si no se cumple con el rito formal de la sustanciación administrativa la decisión que se adopte que tiene que ser por escrito según lo dispone el artículo 134 de la Ley General de la Administración Pública al carecer de uno de los elementos constitutivos del acto administrativo sería nulo lo que constituiría un vicio de este y habrá nulidad absoluta del acto cuando falte totalmente uno o varios de sus elementos constitutivos (art. 166 LGAP) por lo que un acto administrativo adoptado en los términos en los que fue votado por

cuatro de los siete regidores no se presumiría legítimo y nulo "per se" acarreado responsabilidad civil de la Administración, y civil, administrativa y eventualmente penal del servidor según lo dispone el artículo 170 de la Ley General de la Administración Pública como lo indicó la regidora Andrea Arroyo quien no motivó su voto negativo, todo ello es parte de la teoría del acto administrativo que es importante que en un órgano como este sea conocido por todos los regidores y si lo desconocen tienen su asesor legal en el Concejo Municipal quien atinadamente les advirtió que tenían que motivar jurídica y técnicamente su decisión negativa. Asimismo se desconoce por parte de este Concejo Municipal que la decisión que se adopta como se indicó supra es parte de un procedimiento regido por la Ley General de Contratación Pública que tiene que culminar con un acto administrativo cualquiera que sea que le permita en este caso a los suscritos ejercer los remedios legales y procesales que el ordenamiento jurídico permite y establece como un derecho cuya violación en cuanto a su omisión o denegatoria ya lo ha indicado reiteradamente la Sala Constitucional es causal de nulidad de la decisión que se adopta por vulnerar el debido proceso y el derecho de defensa que tienen las partes dentro de un proceso y en este caso la decisión que NO EXISTE porque el Concejo Municipal no adoptó ninguna y nos pone en un estado de indefensión e inseguridad jurídica que lesiona nuestros derechos.

Habiendo expuesto de forma resumida nuestros argumentos y partiendo del hecho de que el proceso de compra de nuestra propiedad ha cumplido con requisitos y procesos establecidos por la Ley para tal efecto y al no existir según la comisión hacendaria ninguna anomalía que impida que se materialice la compra por parte del municipio. Les solicitamos respetuosamente a los señores regidores: José Pablo Cartín Hernández, Andrea Arroyo Hidalgo, Carlo Magno Gómez Ortiz y Edwin Soto Castrillo que votaron en contra de la compra de terreno, brinden por escrito, y en el plazo establecido por Ley para dar respuesta por parte de los funcionarios públicos. Las razones debidamente justificadas tanto a nivel técnico como legal en las que se basan para no votar favorablemente la compra de la propiedad perteneciente a mi familia. Además, al no ser el concejo un ente evidentemente técnico, se les solicita amablemente adjuntar los estudios técnicos debidamente firmados por los profesionales idóneos que los llevaron a cabo.

Para notificaciones favor utilizar los siguientes correos electrónicos:

e_escazu@gmail.com y reac163@gmail.com



Esteban Arias Alvarado
1-1121-0741



Rodrigo Arias Corrales
1-1127-0893

1 La regidora suplente Carmen Fernández; un momento don Pablo muchas gracias, que como usted lo
2 leyó en la misma nota decía que se fuera, fuera leída y usted perdón, pero creo que no la iba a leer, pero
3 muchas gracias por, por haberle dado lectura porque los señores querían que se diera lectura muy amable.

4
5 El Presidente Municipal; doña Carmen, yo la nota la estoy conociendo hasta ahora, lo que yo tengo aquí
6 es un documento resumen que es la correspondencia recibida por el Concejo Municipal y en este
7 documento la lectura indica tal cual; a usted se le envió por correo, no dice en este en resumen, no dice
8 que se lea la nota; yo nunca he tenido ningún problema con leer las notas.

9
10 El Presidente Municipal; no, no por eso es que le doy las gracias, porque la nota ya física sí, si lo pide
11 muchas gracias.

12
13 El Presidente Municipal; perfecto, como le digo yo no conocía el documento hasta ahora que me lo hace
14 llegar doña Priscila se lo trasladaron al mismo tiempo que me lo trasladaron a mí. Vamos con Asuntos
15 de la Presidencia.

16
17 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

18
19 El Presidente Municipal; adelante.

20
21 El Alcalde Municipal; gracias muy buenos días a todas las personas; en esa misma sentido los señores
22 Arias necesitan que en el acta conste que se le dio lectura al documento aportado por el gerente Olman
23 González y por la jefe de Proveeduría doña Laura, entonces voy a pedirle a don Mario que por favor
24 proceda a darle lectura al documentos que les fue trasladado esta mañana a ustedes para que conste en
25 actas la lectura que fue de conocimiento de ustedes gracias señor Presidente.

26
27 El asesor legal Mario Contreras; muchas gracias señor Presidente; buenos días a todos los que nos
28 escuchan, ven y a los presentes.

29



Gestión Estratégica
Alcaldía
COR-AL-2350-2023

Año: 254
Sesión: Ord. 191-23
Oficio: 1100-23 I

20 de diciembre de 2023

Señores
Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD ESCAZÚ
C.R. 2208-7504 / 2208-7575
Andrés M.
SECRETARÍA MUNICIPAL

Asunto: COR-PR-O582-2023 del Subproceso Proveeduría

Estimadas personas:

Reciban un cordial saludo. Adjunto se les traslada el oficio COR-PR-O582-2023 suscrito por la Licda. Laura Cordero Méndez, Coordinadora del Subproceso Proveeduría y el Lic. Olman González, Gerente Gestión Hacendaria; referente a la necesidad por ley de que se emita un acto administrativo donde se emita el acto final del procedimiento especial para la Licitación N° 2023XE-000001-0020800001 por la compra de un terreno para facilidades comunales en Cuesta Grande.

Cordialmente,

Arnoldo Barahona Cortés
Alcalde Municipal



Cc: Proveeduría
Gestión Hacendaria
Archivo

2208-7504 / 2208-7575
despachocalde@escazu.go.cr
www.escazu.go.cr



Gestión Hacendaria
Subproceso Proveeduría
COR-PR-582-2023

20 de diciembre de 2023

Lic. Arnoldo Barahona Cortés
Alcalde Municipal
Presente


RESP. ALCALDE ESCAZÚ

20 DIC '23 14:38

4107

Ref. Procedimiento de licitación especial número
2023XE-000001-0020800001
Compra de un terreno para facilidades comunales Cuesta Grande

Estimado don Arnoldo:

Reciban un cordial saludo, y con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, y su reglamento, mediante la presente le solicito de la manera más atenta, remitir a los miembros del Concejo Municipal de Escazú, la siguiente solicitud:

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y el reglamento interno de adjudicaciones, se remitió el pasado viernes 8 de diciembre al Despacho del Alcalde, el expediente electrónico del procedimiento especial de licitación n°2023XE-000001-0020800001 por compra de un terreno para facilidades comunales Cuesta Grande, con el fin de que fuera enviado al Concejo Municipal para el trámite de adjudicación. Lo cual fue realizado vía correo electrónico y con el oficio COR-AL-2179-2023, en misma fecha.

En virtud de lo sucedido en la sesión ordinaria del lunes 18 de diciembre de 2023, se les solicita respetuosamente un acto administrativo dígase acuerdo municipal o el documento idóneo respectivo emitido por dicho órgano colegiado, en donde se emita el acto final, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública:

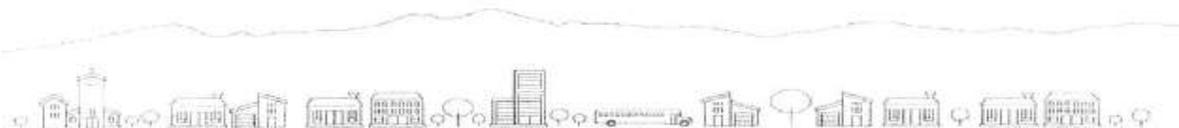
“Artículo 139. Acto final del procedimiento. El acto final del procedimiento debe encontrarse motivado y en él deberán constar las razones de la decisión, ya sea en su propio contenido o mediante la referencia a los criterios previos emitidos que le dan sustento.

El acto final que se adopte deberá consistir en una decisión informada por parte del órgano que dicte el acto final, independientemente de su conformación y deberá estar sustentada en criterios técnicos y jurídicos.

Cuando el pliego de condiciones se confeccione por líneas independientes, la Administración podrá adjudicar parcialmente las líneas a distintos oferentes, conforme a lo previsto en el artículo 104 de este Reglamento.

Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica.

Si al concurso no se presentaron ofertas a las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos





Gestión Hacendaria
Subproceso Proveeduría
COR-PR-582-2023

esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas.

Si fueron presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso.

Cuando la Administración, decida declarar desierto un procedimiento de contratación, deberá dejar constancia de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esa decisión, mediante resolución que deberá incorporarse en el respectivo expediente de la contratación.

Cuando se haya invocado motivos de interés público para declarar desierto el concurso, para iniciar un nuevo procedimiento, la Administración deberá acreditar el cambio en las circunstancias que justifican tal medida.

La declaratoria de infructuoso, de desierto o readjudicación deberá ser dictada por el mismo funcionario u órgano que tiene la competencia para adjudicar, según lo establecido en la Ley General de Contratación Pública.”

Del ordinal citado, el acuerdo municipal o el documento idóneo, debe reunir la formalidad de ser **motivado** explicando las razones por las cuales se toma la decisión, sean técnicas, legales o de interés público.

En este mismo orden de ideas, en caso de razones de interés público, el diccionario usual del Poder Judicial lo define como:

“Denominación que en las ciencias sociales se refiere a la utilidad, beneficio o conveniencia, en el orden moral o material, de lo que concierne o pertenece a la totalidad o a la mayoría de individuos que integran una comunidad. || Conjunto de aspiraciones concernientes a las necesidades colectivas de una comunidad y que son legalmente tutelados por el Estado. || Expresión de los intereses individuales coincidentes de las personas administradas. || Valor o importancia que tiene una cosa o circunstancia para un conjunto comunitario de personas, que en virtud de su utilidad o provecho es de pertenencia o atención general.” (https://diccionario.usual.poderjudicial.go.cr/index.php/diccionario/41237?layout=edit)

Lo anterior, debido al procedimiento especial de licitación debe llegar a término en un plazo determinado, tal y como lo establece el artículo 140 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública:

“Artículo 140. Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. El plazo para dictar el acto final será el dispuesto en el pliego de condiciones, que en ningún caso podrá ser superior al doble del plazo fijado en el pliego de condiciones para la recepción de ofertas. Únicamente en casos excepcionales y mediante acto debidamente motivado, se podrá prorrogar hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico o a quien éste delegue para dictar el acto final e incorporado en el sistema digital unificado.

Si transcurrido el plazo de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo original o su prórroga no se ha emitido el primer acto final, operará la caducidad del procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General de Contratación Públicas y 292 del presente Reglamento.





Gestión Hacendaria
Subproceso Proveeduría
COR-PR-582-2023

Si la Administración revoca el acto originalmente dictado por acto motivado, dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles en la licitación mayor, máximo de cinco días hábiles en la licitación menor y máximo de tres días hábiles en la licitación reducida, para dictar un nuevo acto, conforme a lo previsto en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública. Dichos plazos serán prorrogables de manera excepcional y por acto motivado, por otro tanto."

Quedamos atentos para cualquier consulta, al correo electrónico j.proveeduria@escazu.go.cr o al teléfono 2208-7595.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
LAURA HAYDEE
CORDERO MENDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.20
14:07:33 -06'00'

**LAURA HAYDEE
CORDERO
MENDEZ (FIRMA)**

Licda. Laura Cordero Méndez
Proveedora

Firmado digitalmente
por OLMAN
ANTONIO GONZALEZ
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.12.20
14:09:29 -06'00'

**OLMAN
ANTONIO
GONZALEZ
RODRIGUEZ
(FIRMA)**

Lic. Olman González Rodríguez
Gerente Hacendario

C: Archivo.

Alejandra Sandí Delgado

De: Laura Cordero Mendez
Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2023 14:16
Para: Arnoldo Barahona Cortes
CC: Nadia Valverde Vargas; Alejandra Sandí Delgado; Olman A. Gonzalez Rodriguez
Asunto: COR-PR-582-2023
Datos adjuntos: COR-PR-582-2023 Concejo Municipal.pdf

Buenas tardes don Arnoldo:

Adjunto remito oficio COR-PR-582-2023, relacionada con procedimiento de licitación especial número 2023XE-000001-0020800001, con el fin de que sea trasladada dicha solicitud al Concejo Municipal, con el fin de que se cumpla con los requerimientos establecidos en la legislación, según de indica en el oficio.

Atentamente



Laura Cordero Méndez
Proveeduría

+506 2208-7595 j.proveeduria@escazu.go.cr
www.escazu.go.cr

1 El Presidente Municipal; alguna otra solicitud de su parte.

2

3 El Alcalde Municipal; no señor, nada más como lo solicité que conste literalmente en actas y que conste
4 que fue leído y conocido por todos los presentes, eso es todo.

5

6 El Presidente Municipal; me parece muy bien. Es un procedimiento inusual, no es normal que solicitudes
7 de un oferente lleguen a través de la Administración a este Concejo Municipal, pero que conste en actas
8 lo que usted ha pedido.

9

10 El Alcalde Municipal; señor Presidente, quién le dijo a usted que era una solicitud de un oferente; están
11 solicitando el Gerente y lo está solicitando la Jefe de Proveeduría.

12

13 El Presidente Municipal; no, pero también se habló de la solicitud de los muchachos.

14

15 El Alcalde Municipal; que ellos necesitan que eso conste en actas, pero eso me lo pidieron ellos a mí.

16

17 El Presidente Municipal; a bueno pero fue usted él que lo dijo, que es una necesidad del oferente.

18

19 El Alcalde Municipal; yo no he dicho señor Presidente, por favor no ponga en boca mía palabras que no
20 he dicho; respéteme por favor, José Pablo. Ya usted ha rayado mucho en su insolencia y falta de respeto.

21

22 El Presidente Municipal; mire don Arnoldo, la insolencia mejor dejémosla ahí.

23

24 El Alcalde Municipal; comenzó por cambiar el Código Municipal, permítame estoy hablando señor
25 Presidente, estoy hablando. Empezaste por cambiar el Código Municipal diciendo que yo no soy
26 miembro de este Concejo, le pido que también reflexionés en las cosas que decís. Ya rayás Pablo, ya
27 rayás.

28

29 El Presidente Municipal; lo puedes leer don Arnoldo.

30

31 El Alcalde Municipal; la rayás.

32

33 El Presidente Municipal; Asuntos de la Presidencia, si señor otra vez lo mismo, quiere usar la palabra.
34 Vea don Tino, que bueno que usted toca ese tema de las faltas de respeto a las investiduras, eso viene
35 ocurriendo hace meses en este Concejo Municipal; de hecho eso inicia el 10 de agosto del 2023, es una
36 lástima que sea hasta hoy 26 de diciembre que usted se dé cuenta de que hay severas faltas de respeto
37 en este Concejo Municipal.

38

39 El regidor José Campos; gracias señor Presidente, puedo hacer uso de la palabra.

40

41 El Presidente Municipal; sí, adelante don Tino.

1 El regidor José Campos; sí es que se ha venido, se perdió el respeto aquí hace mucho tiempo; se perdió
2 la capacidad para manejar la sesión, se perdió los tiempos que debe de hacer uso los síndicos, los
3 suplentes, los regidores; usted mismo usted abusa del tiempo, se extiende mucho, un periodo muy largo
4 haciendo explicaciones y dando argumentos sin sentido a veces. Entonces, me parece a mí que se ha
5 venido perdiendo esa capacidad de manejar la sesión y eso se ha ido haciendo hace mucho días. Muchas
6 gracias.

7
8 El Presidente Municipal; don Tino, mi capacidad de manejar la sesión responde a la voluntad y al deseo
9 de los miembros de este Concejo de respetar la autoridad. Si yo a usted le digo que no está en uso de la
10 palabra y usted continua en uso de la palabra sin que yo se lo haya autorizado y pues ahí definitivamente
11 se pierde cualquier sentido de la autoridad, porque ustedes simple y sencillamente hacen caso omiso, no
12 solamente a una situación personal de respeto sino a un tema reglamentario y eso ya no es de mi resorte;
13 ya eso queda en la conciencia de cada uno de los compañeros. Con esto agotamos asuntos de la
14 presidencia.

15

16 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

17

18 El Presidente Municipal; hay alguna moción; algún compañero o compañera. Cerramos mociones
19 entonces.

20

21 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

22

23 El regidor Adrián Barboza; gracias muy amable don Pablo; buenos días a todos los compañeros,
24 compañeros, al público que nos visita, a los que nos siguen, al señor Alcalde buenos días, los compañeros
25 y compañeras; por supuesto a Priscilla nuestra secretaria; al licenciado Contreras, a José Daniel y a cada
26 uno de los que están aquí presentes, muchas gracias.

27

28 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 26-2023.**

29

30 “Al ser las quince horas del viernes 22 de diciembre del 2023, se inicia la sesión de esta comisión
31 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de
32 Coordinador de la Comisión, José Pablo Cartin, en calidad de secretario de la Comisión y Adriana Solis
33 en calidad de integrante de la Comisión, está presente el señor Olman González, Gerente Gestión
34 Hacendaria, en representación de la administración.

35

36 **PUNTO 1:**

37

38 Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-2010-2023, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se
39 traslada expediente de solicitud de aprobación de subvención Costa Rica Aprende, lo anterior para
40 análisis, discusión y aprobación.

41

1 **ANALISIS:**

2

3 Que el Código Municipal, confiere las siguientes atribuciones al Concejo Municipal, según lo establece
4 el artículo 13, inciso e), el cual señala: *“Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar
5 los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén
6 bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General
7 de Contratación Pública y su reglamento”*.

8

9 Ahora bien, el Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia
10 o de Servicio Social, en su artículo No. 28, establece: *“En caso de que el sujeto privado solicite una
11 nueva transferencia y éste no haya presentado la liquidación de los recursos otorgados anteriormente
12 o la misma no haya sido aprobada por la Gestión Hacendaria, no se realizará una transferencia de
13 nuevos recursos...”*

14

15 Que mediante oficio COR-GHA-0304-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, la Gerencia Hacendaria,
16 comunica a la Alcaldía Municipal, el estado de la liquidación de fondos otorgados a la Asociacion Costa
17 Rica Aprende sobre la subvención girada en el año 2022, en dicho oficio se establece que existe un
18 monto de ₡7,400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil colones exactos) que no fue liquidado dado
19 que Asociacion fue víctima de un fraude. Que consta dentro del expediente de liquidación todo lo
20 relacionado a la denuncia respectiva.

21

22 En razón de lo anterior y con el fin de asumir la responsabilidad de lo sucedido, la Asociacion Costa
23 Rica Aprende, firma propuesta de arreglo de pago con la Municipalidad, la cual se adjunta a esta acta,
24 donde se compromete a realizar la cancelación de lo sufragado en sus cuentas bancarias en cuotas
25 mensuales consecutivas.

26

27 De igual forma se adjunta dictamen jurídico DIC-DAJ-095-2023 emitido por el Subproceso de Asuntos
28 Jurídicos donde se acredita el cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de dicha
29 subvención. Que la Asociacion cuenta con Idoneidad otorgada mediante acuerdo municipal AC-238-
30 2022 de fecha 16 de agosto del 2022.

31

32 Finalmente se cuenta con el oficio COR-AJ-848-2023, donde el área asesora municipal indica que una
33 vez realizada la propuesta de arreglo de pago no contraviene lo señalado en el artículo 42 del Reglamento
34 para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de
35 subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros educativos públicos.

36

37 Por lo tanto, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

38

39 **“SE ACUERDA:** *con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución*
40 *Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; 1, 5,6, 7,9,*
41 *10, 11, 14,15,16 Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos*

1 *públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros*
2 *Educativos Públicos publicado en La Gaceta N°155 del 17 de agosto del 2022, así como las*
3 *regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el dictamen DIC-DAJ-095-2023*
4 *del Subproceso de Asuntos Jurídicos, así como el oficio COR-AJ-848-2023, el oficio COR-AL-2010-*
5 *2023 emitido por la Alcaldía Municipal y oficio COR-GHA-0304-2023 de la Gerencia Hacendaria y al*
6 *acuerdo municipal AC-238-2022, los cuales este Concejo adopta como suyos. SE ACUERDA:*
7 *PRIMERO: Acoger el criterio técnico DAJ-095-2023 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos,*
8 *mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de Subvención solicitada por Asociación*
9 *Costa Rica Aprende. SEGUNDO: Se aprueba la SUBVENCIÓN a la Asociación Costa Rica Aprende*
10 *por un monto total de ₡33.000.000,00 (Treinta y tres MILLONES DE COLONES) para dotar de*
11 *recursos a la ASOCIACION, para el proyecto denominado “Alquiler de instalaciones, alimentación,*
12 *mobiliario, aseo general, servicios públicos de Escazú Aprende”. TERCERO: Se autoriza al señor*
13 *alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de cooperación entre la MUNICIPALIDAD DE*
14 *ESCAZÚ y ASOCIACION COSTA RICA APRENDE. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su*
15 *lugar para lo de su cargo y a la ASOCIACIÓN al medio señalado en el expediente. “*

16

17 El Presidente Municipal; Priscilla nos ayudas con la votación. Sí hay que sustituir a don Edwin Soto por
18 doña Brenda Sandí y también hay que sustituir a la regidora Arroyo que se siente con la presión alterada
19 por la señora Fernández.

20

21 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor de los regidores: José
22 Pablo Cartín, Adriana Solís Araya, Brenda Sandí Vargas, Carmen Fernández Araya, José Campos
23 Quesada y Adrián Barboza Granados. El regidor Carlomagno Gómez Ortiz no vota por motivo que no
24 se encuentra presente en la sesión y no tiene suplente.

25

26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos
27 a favor de los regidores: José Pablo Cartín, Adriana Solís Araya, Brenda Sandí Vargas, Carmen
28 Fernández Araya, José Campos Quesada y Adrián Barboza Granados. El regidor Carlomagno Gómez
29 Ortiz no vota por motivo que no se encuentra presente en la sesión y no tiene suplente.

30

31 **ACUERDO AC-373-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
32 **11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
33 **71 del Código Municipal; 1, 5,6, 7,9, 10, 11, 14,15,16 Reglamento para el otorgamiento de**
34 **idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros**
35 **de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos publicado en La Gaceta N°155**
36 **del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la**
37 **República, el dictamen DIC-DAJ-095-2023 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, así como el oficio**
38 **COR-AJ-848-2023, el oficio COR-AL-2010-2023 emitido por la Alcaldía Municipal y oficio COR-**
39 **GHA-0304-2023 de la Gerencia Hacendaria y al acuerdo municipal AC-238-2022, los cuales este**
40 **Concejo adopta como suyos. SE ACUERDA: PRIMERO: Acoger el criterio técnico DAJ-095-2023**
41 **emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a**

1 **la solicitud de Subvención solicitada por Asociación Costa Rica Aprende. SEGUNDO: Se aprueba**
2 **la SUBVENCIÓN a la Asociación Costa Rica Aprende por un monto total de ₡33.000.000,00**
3 **(Treinta y tres MILLONES DE COLONES) para dotar de recursos a la ASOCIACION, para el**
4 **proyecto denominado “Alquiler de instalaciones, alimentación, mobiliario, aseo general, servicios**
5 **públicos de Escazú Aprende”.TERCERO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a**
6 **firmar el convenio de cooperación entre la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y ASOCIACION**
7 **COSTA RICA APRENDE. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo de su**
8 **cargo y a la ASOCIACIÓN al medio señalado en el expediente. “ DECLARADO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
12 los miembros presentes de esta Comisión.

13
14 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con de la misma fecha arriba indicada.

15
16 El Presidente Municipal; con eso finaliza ese dictamen verdad. No tenemos dictamen de la Comisión de
17 Jurídicos, entonces con esto se estaría dando por cerrado el informe de Comisiones, ingresaríamos a los
18 Asuntos Varios.

19 20 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

21
22 El Presidente Municipal; adelante don Franklin.

23
24 El regidor suplente Franklin Monestel; gracias don Pablo; yo voy a hablar por mí; y salvo de toda
25 responsabilidad a cualquier compañero. Bueno yo a usted siempre lo he respetado, Pablo tal vez si en
26 alguna vez le he fallado personalmente lo hablé con usted, yo soy una persona que, que tal vez no domino
27 mucho los momentos verdad; no me gusta maltratar a nadie porque no me gusta que me maltraten, pero
28 sí por lo que percibo, don Pablo vea el día que se leyó la moción de doña Brenda, una moción muy linda,
29 muy bonita que contaba con todo mi apoyo, yo levanté la mano con mucha anticipación, sin embargo la
30 misma Adrianita le dijo a usted e incluso posterior usted le dio la palabra a ella y a mí no; no sé si es que
31 cuando yo pido la palabra, siento yo como que a vos no te gusta verdad, no sé, yo lo siento así; yo creo
32 que usted nuestro Presidente, es nuestro líder, yo creo que un Presidente de un Concejo es el Presidente
33 de todos, no es un grupo y debe haber y debe vernos a todos de la misma manera, ser equitativo con
34 todos. Se ha venido hablando mucho de exabruptos, usted le dijo Adrián en un mensaje, que no me iba
35 a volver a permitir a mí, este ningún exabrupto y yo lo respeto, pero si, si un exabrupto es intentar hablar
36 con la verdad que yo creo que es mi verdad, pues ni modo, se tendrá que tomar como tal, porque si
37 hablamos de exabruptos aquí, perdón señores, los dos señores Arias, perdón por tanto exabrupto que se
38 ha visto aquí, con el tema de ustedes, pero es de ambos lados, de ambos lados, un irrespeto total; es de
39 ambos lados, aquí nadie se salva, aquí no hay títere que quede con cabeza, porque es la verdad don Pablo
40 y yo siento que tal vez de los más respetuosos aquí, aquí, yo creo que usted es uno de los que se puede
41 considerar persona muy respetuosa, no, no tengo nada de temor en decirlo ni en reconocerlo; siempre le

1 he admirado muchas cualidades, algunas he ido perdiendo la credibilidad un poquito, pero eso no quita
2 de que yo lo respete, eso no quita por ejemplo don Pablo, vea el público es público, don Pablo el público
3 está allá; si van a utilizar el baño con mucho gusto pasen, pero no puedo haber público metido aquí
4 metido, yo, yo o sea yo no, no, no lo comprendo, esto es un recinto y la autoridad es usted don Pablo,
5 usted es la autoridad; entonces maridos ofendidos, personas hablando, compañeros que dejan la sesión
6 tirada por ir a hablar, no sé todo el mundo se sale; don Carlomagno que no está presente lástima, pero
7 es uno de los que normalmente interrumpe sin micrófono y habla sin micrófono, pero no hay jalada de
8 orejas; en fin don Pablo, yo creo que usted entiende mi idea, lo que yo te quiero expresar verdad; siento
9 que usted lo entiende y vuelvo a insistir hace como dos meses hablé que tenemos que respetarnos más
10 entre nosotros; yo primero, yo primero porque aquí el primer malcriado el que más color tiene que
11 bochinchero y malcriado soy yo y yo lo acepto verdad, pero también ha habido faltas de respeto mucho
12 peores don Pablo, de cualquiera de las cosas que yo, los pleitos míos con Carlomagno, porque diay yo
13 consideré que hizo sentir mal a Adriana como la otra vez, que yo salí en defensa de Adriana contra
14 Carlomagno; de las compañeras aquí presentes, yo también en dado momento abagué para que no fueran
15 mancilladas y es lo que trato yo de no hacer, porque hay mujeres y hay que tener mucho cuidado;
16 entonces tiene que haber un respeto mutuo, porque no el hecho de ser mujer, indica que también se puede
17 irrespetar la sesión; no por el hecho de ser mujer indica que pueden hacer y deshacer, burlas, risas, hablo
18 de ambos lados, vean que estoy hablando por mí, yo voy para afuera de aquí, yo lo vuelvo a decir, no
19 soy político, yo estoy aquí por obra y gracia de Dios, por Andrea Arroyo aquí presente a la que le
20 agradezco infinitamente, que pensara en mi persona, tal vez ahora la he defraudado ahora, porque no
21 pienso igual que ella, pienso totalmente diferente, sin embargo no dejo de admirarla por su valentía, por
22 su tenacidad, porque yo no, no, no critico personas, yo critico procederes; entonces para mí hay próceres
23 que, que, que yo no entiendo verdad, porque una cosa, una cosa, una vez fueron una cosa y ahora son
24 otras y yo no entiendo, porque yo soy muy leal, yo sí hablo mal de usted don Pablo, yo no le voy a dar
25 la mano, yo no sé la doy, si me lo ando comiendo, me lo ando hartando, yo no le voy a dar la mano a
26 usted, porque estoy hecho antigua, dónde no le deseo mal a nadie, a todos les deseo lo mejor, ojalá todos
27 sean reelegidos y que todo siga la fiesta en paz y en camino a ser Escazú más grande, porque esta
28 Municipalidad por lo poquito que hace yo, bueno ahora sí me duele ve, me hubiera gustado seguir, vea
29 que político más a apolítico soy yo, no sé ni cómo definirme, porque aprendí mucho cosas malas y
30 buenas, tal vez mas malas que buenas, con eso les digo, pero con los, con lo que he aprendido, este se
31 puede poner en práctica aun no estando de este Concejo y deseándole lo mejor a todos ustedes, a todos,
32 allá al pueblo de Escazú irá a elegir el día que van a votar y bendecidos todos los que los que queden y
33 los que no queden igual, porque cuando se habla de corrupción hay que ver primero hacia adentro,
34 porque corrupción es, es un todo, entonces aquí se, se, se tilda de corruptos y se nos mete a todos en un
35 mismo barril y yo considero que yo no soy ningún corrupto, yo no me considero ningún corrupto y no
36 me gusta cuando y siempre salí en defensa de este Concejo cuando se nos atacó a todos con el asunto de
37 don Arnoldo y se nos metió a todos en un mismo saco y yo no solo defendí a Arnoldo porque hasta que
38 se demuestre lo contrario, para mí Arnoldo seguirá siendo Arnoldo; cuando yo lo vea preso, detenido y
39 que, que fue juzgado por un juez y lo metieron al tabo, ok tal vez ese día es cuando, cuando uno necesita
40 más los amigos, entonces tal vez ese es el día con el que más va a contar Arnoldo conmigo; hablo de
41 Arnoldo como ejemplo, es que la corrupción no es lo que se haga en un trabajo, no es todo lo que usted

1 haga en su vida, en su vida personal; corrupto puedo ser yo que, que, que engañe a mi esposa, eso es
2 parte de la corrupción, mis hijos engañados, yo ahí estoy ahora chineándola porque me perdonó y me
3 siento muy bien con el perdón, por eso a todos les pido que nos respetemos más por lo menos en estos
4 dos meses que falta; vean si están en campaña política, yo les vuelvo a decir a todos, compañeros no
5 utilicen este recinto para hacer política, no es lo correcto, no es lo correcto, no se ve bien, hagan todo,
6 presenten sus mociones, presenten sus proyectos, este terminemos, terminemos este, este, que el pueblo
7 por lo menos dé un pequeño giro del concepto que hay, porque el concepto que hay en Escazú es de que
8 esto es un circo político, esa es la idea que persiste cuando uno sale a la calle, cuando uno va al parque,
9 cuando uno va en el bus, cuando uno sale a caminar, cuando uno va a hacer las compras y eso es lo que
10 la gente le dice: y el circo y cómo está el circo y yo me siento mal, porque ninguno de ustedes, ninguno
11 de ustedes, creo yo que merece, merece esos epítetos. Entonces don Pablo le pido mil perdones verdad,
12 a todos los compañeros también y los insto a que sigan trabajando con entusiasmo en sus partidos,
13 luchando por los que quieren seguir, pues que sea la voluntad de Dios lo que él decida, los que vendrán
14 nuevos, los que nos vamos, pero ya es hora de parar esto aquí, hay no sé, yo veo que es como muy
15 personal el asunto, como que hay mucho odio, mucho rencor, no hay perdón, entonces cuando no hay
16 perdón, entonces nada camina bien; yo les pido a todos que recapacitemos en ese sentido y que nos
17 llevemos un poquito mejor por lo menos estos dos o tres meses que nos quedan acá y que Dios los
18 bendiga a todos nuevamente perdone, eso es.

19

20 El Presidente Municipal; don Adrián Barboza; a doña Adriana adelante, doña Adriana después don
21 Adrián Barboza.

22

23 La regidora Adriana Solís; sí buenos días, buenos días compañeros, eh bueno nosotros, otro punto aparte,
24 bueno primero desearles una Feliz Navidad a todos espero que la hayan pasado en compañía de su
25 familia, sus hijos. Este me quiero referir al tema al punto de la Comisión de Hacienda, lo que acabamos
26 de aprobar la subvención de Escazú Aprende, este de mi parte quedó tranquila, la vez pasada que se vio
27 este tema, este que yo solicité, que mejor lo viéramos en Hacienda porque había un tema de la liquidación
28 que no se había completado la anterior, este recibí, críticas y otros cuestionamientos, que era si no estaba
29 de acuerdo con lo que hacía esta Asociación y no todo lo contrario, yo tengo varios amigos que son
30 habitantes de calle a los cuales quiero y respeto mucho y ellos saben quiénes son, no tengo que mencionar
31 el nombre de ellos, pero son personas que tienen todo mi respeto, este la preocupación mía de venía del
32 asunto de que, los dineros, los siete millones que ellos habían sido víctimas de un fraude verdad, que les
33 habían sacado de la cuenta, estaban en el aire, no habían sido, no habían podido ser devueltos por ellos
34 ni eventualmente liquidados verdad, entonces agradecerle a la Asociación Escazú Aprende que hicieron
35 los esfuerzos en presentar un arreglo de pago y así mismo fue aprobado por la, por la Administración,
36 entonces, eso me deja con la tranquilidad de votar la nuevas subvención de treinta y tres millones, que
37 sé que lo están necesitando, que sé que los invierten bien, pero la preocupación mía era esa votar algo y
38 que los siete millones quedarán ahí como en el limbo verdad y recordemos que, que son fondos públicos
39 y de ahí venía mi preocupación; pero quedó de mi parte tranquila en votar esto ya firmado y aceptado el
40 arreglo de pago. Eso quería estrenar porque a veces que uno no vote algo, que quiera que mandar a
41 Hacienda es más es malinterpretado verdad por varias personas del cantón o compañeros, entonces

1 quedar en ese tema claro; la Asociación Escazú Aprende tiene todo mi apoyo y todo mi respeto
2 simplemente era algo, yo soy muy necia en los procedimientos, pero ustedes me conocen este a veces
3 cuando un procedimiento no está completo, yo no quedo satisfecha en la parte del debido proceso lo cual
4 nos puede acarrear después responsabilidad; entonces por ese, por ese lado fue que insistía en que se
5 pasara y se revisaran Comisión de Hacienda, por dicha que se revisó y se hizo el arreglo de pago,
6 entonces de mi parte quedó tranquila con esa votación por eso voté hoy positivo la subvención a Escazú
7 Aprende. Eso sería, muchas gracias.

8

9 El Presidente Municipal; don Adrián Barboza.

10

11 El regidor Adrián Barboza; gracias señor Presidente, voy a ser muy breve. Hoy hacer la última sesión
12 de este Concejo Municipal del año 2023 y a la espera de lo que viene el próximo año 2024 con elecciones
13 nuevas, unas elecciones posiblemente algunos seguirán, otros no sabemos qué va a pasar, pero yo quiero
14 reflexionar en algunos casos, algunos asuntos. Si bien es cierto aquí durante la gestión nuestra ya casi
15 cuatro años, a veces hemos tomado decisiones buenas, malas, regulares, a veces con el hígado, a veces
16 no pensándola, pero yo quiero desearle a todos mis compañeros y a todos los que nos siguen a través de
17 las redes y a los compañeros que están acá, los vecinos muy respetados como siempre; desearles un Feliz
18 Año, quiero personalmente solicitarles una disculpa porque a veces en algún momento no es mí, mi
19 estilo salirme de eso pese a que a mi profesión a veces nos toca tomar decisiones y levantar a veces la
20 voz, pero yo no quiero finalizar el año pensando en que nos vamos disgustados, porque creo que
21 pensamos en Dios todos y que queremos que esto trabaje en paz, porque si este cantón sigue siendo tan
22 productivo y tan bonito como está gracias a las decisiones de este Concejo, de los Concejos anteriores,
23 del señor Alcalde, de la Administración, todos aquí, todos tenemos que haber puesto un granito de arena
24 para que todo esto salga bien y todos los que, lo que queremos es que este cantón salga mejor, que
25 tengamos nuevas obras, nuevos proyectos en ayuda de los jóvenes, de los deportistas, de los ancianos,
26 que muchos vamos hacia eso y uno no sabe en qué momento va a requerir de alguna de las instalaciones
27 que tiene el cantón. Entonces, yo hoy quiero desearles un Feliz Año a todos a nombre de todos mis
28 compañeros y que de verdad que estos meses como decía mi compañero don Franklin Monestel y los
29 demás compañeros, que estos meses que nos quedan, aquí no hay necesidad de venir a tirarnos; si nos
30 hemos equivocado con alguna determinación a veces repito, a veces no lo hacemos con la cabeza sino
31 con el hígado, pensando en la situación que vienen las elecciones y por situaciones, yo creo que eso lo
32 debemos dejar de lado; espero que estos meses que nos quedan, por lo menos que nos quede de reflexión
33 y que seamos un ejemplo para los que van a venir en el futuro y que eso como en otros Concejos se
34 lleven de la mejor forma. A veces no necesariamente tenemos que hablar bonito, feo o regular, yo sé que
35 la posición que tiene el señor Presidente no es tan fácil, hay muchas presiones que vienen de todo lado
36 y nosotros mismos a veces lo presionamos; igualmente a veces queremos presionar por algunas cosas si
37 no se dan, pero si yo les solicito que reflexionemos sobre todo en estos días que nos queda de este año
38 2023 que le pidamos mucho entendimiento a Dios, sobre todo los pasos que vamos a seguir para lo que
39 viene en el 24, que estemos muy unidos y que tomemos las mejores decisiones. Yo creo que aquí nadie,
40 nadie quiere lo peor para este cantón, aquí se busca lo mejor desde el señor Alcalde que es el que es la
41 cabeza principal es el que le cae toda la responsabilidad junto con nosotros, nosotros debemos realmente

1 de estar tranquilos de meditar y que cuando regresemos el 2 de enero a las 7:00 de la noche en este
2 mismo Concejo que nos va a tocar el día martes 2 de enero a las 7 de acá; vengamos con otra mentalidad,
3 con otro optimismo, con otro semblante y que seamos positivos ya nos va a quedar poquitos días para lo
4 que va hacer las próximas elecciones y ya el pueblo elegirá a los que él considera, pero no podemos ser
5 mal ejemplo para los jóvenes, que hay tantos jóvenes en este cantón, para los adultos mayores y para las
6 personas. De verdad que a nombre personal como regidor propietario y con mis compañeros de fracción
7 les quiero desear un Feliz Año, que Dios les bendiga, que nos disculpen, a veces nos hemos salido de
8 tono, a veces yo he levantado la voz, pero de verdad les pido una disculpa y que meditemos y sepan que
9 en mí pueden contar siempre con una persona como fui criado en el campo y que además como periodista
10 también debo de dar el ejemplo; así que muchas gracias al señor Presidente que sé que lleva una presión
11 enorme, una gran responsabilidad al igual que el señor Alcalde igual que a cada uno de ustedes. De
12 verdad que muchas gracias, yo les deseo un Feliz Año 2023 y que el 24 sea muy próspero lleno de dicha
13 prosperidad, salud y económicamente que nos vaya bien a todos, muchas gracias.

14
15 El Presidente Municipal; don José adelante.

16
17 El regidor José Campos; gracias señor presidente, este yo lo que quiero es darle de un agradecimiento
18 muy profundo a la policía municipal, se ha venido dando una situación en Bello Horizonte los domingos
19 generalmente, que llegan como unos 80 jovencitos, adolescentes, niños, en bicicletas y empiezan a
20 golpear carros y a maltratar a las señoras y a ofender, y me extrañaba mucho porque vienen guiados por
21 unos muchachos en moto, que vienen encapuchados y ellos los ordenan y hacen todo lo que tienen que
22 hacer ahí, no sé con qué propósito y este domingo pasado, este domingo hizo 15, la policía actuó en una
23 forma muy rápida, muy bien la actuación de ellos y los llevó, los escoltó hasta la salida del otro cantón,
24 me pareció excelente el trabajo y entonces felicitarlos de verdad por esa labor que hacen de mantener el
25 orden en Escazú, muchísimas gracias don Pablo.

26
27 El Presidente Municipal; algún otro comentario de alguna compañera o algún compañero, el único
28 comentario que me resta por hacer, es precisamente en función de las distintas solicitudes de respeto que
29 ha habido, aquí yo creo que es menester recordarles si bien la figura del Alcalde Municipal recarga una
30 gran responsabilidad, con relación a la administración de todo, este Concejo Municipal también tiene
31 una gran responsabilidad y muchas veces de las labores que se le cuestionan son precisamente y que se
32 le acusan de actuar políticamente, también son situaciones en donde el Concejo necesariamente tiene
33 que intervenir para resguardar los intereses completos de la comunidad, hay una situación clarísima y
34 que hay que recordar y que si bien las áreas técnicas vienen a ser un soporte fundamental sobre la labor
35 municipal, tanto de la Alcaldía como del Concejo Municipal, la responsabilidad final política es de este
36 Concejo Municipal, este Concejo Municipal es en el que reside la elección de nuestra comunidad para
37 cuidar sus intereses y precisamente muchas de los cuestionamientos que hay son en esa línea, cuando
38 nosotros estamos aquí durante todo el año dirimiendo en relación a las decisiones que se toman, tenemos
39 que poner de primero precisamente al interés público. Hay cosas que pueden verse muy bien a nivel
40 conceptual, pero nosotros tenemos precisamente que cuidarnos como se dice popularmente cuidarnos en
41 salud, porque precisamente en otros momentos han habido criterios técnicos encontrados, han habido

1 criterios técnicos fallidos y tiempo después ya sea la Contraloría o algún Tribunal Contencioso ha
2 encontrado y pues que los criterios técnicos y pues tenían que tener una revisión más profunda, entonces
3 precisamente para no vernos en esas situaciones a futuro, es que nosotros tenemos que actuar como
4 hemos actuado, de mi parte yo a los que se han sentido en algún momento obviados o que han sentido
5 que les he faltado con el uso de la palabra, mis disculpas, han habido situaciones donde todos a un tiempo
6 piden la palabra es difícil llevar el orden en ese momento, realmente como les digo toda la autoridad de
7 este Concejo Municipal, de esta Presidencia recae en tanto ustedes la respeten, cuando perdemos el orden
8 ya sea manos como como acusaba don Franklin de don Carlomagno o de algún otro miembro, don
9 Franklin como al igual que como hice con usted, le escribí a uno de sus compañeros que tiene el cargo
10 de jefe de fracción, yo no necesariamente que le diga a uno de los compañeros en público que ha actuado
11 mal, yo a varios les he dicho que por favor tomen el orden, que por favor no digan algo, que por favor
12 conserven la calma, lo que pasa es que normalmente lo hago en privado, ahora usted lo hizo público el
13 comentario que yo le hice a don Adrián, pero todos de alguna u otra manera cuando he sentido que salen
14 del orden les he hecho su instancia en lo privado, a través de un comentario personal; algunos lo tomaron
15 a bien otros seguirán haciendo lo que pues guste, pero realmente eso que usted dice que ha notado que
16 algunos no le digo nada, no sí les digo, lo que pasa es que se los he dicho de manera privada como
17 igualmente lo he hecho en algunos momentos y pues con la fracción suya, e incluso con la fracción
18 también que yo represento, pero sí realmente yo acojo con el mejor de los deseos eso que están
19 solicitando, aquí a mí se me puede acusar de haber dado mucho el uso de la palabra al público y prefiero
20 ser recordado de esa manera por los escazuceños, pase lo que pase el 30 de abril se cierra mi capítulo
21 como Presidente Municipal y prefiero ser recordado como eso y para no, para no acusar este razones
22 partidistas, prefiero ser recordado como el Presidente que le dio la palabra a todo el mundo y no como
23 una ex compañera mía que era recordada como la que no le daba la palabra a nadie, yo prefiero ser
24 recordado así como el que le dio la palabra a todo el mundo, entonces en ese sentido les pido y les instó
25 y que en cuanto más respeten ustedes lo que yo les pida y pues más ordenado va a lucir el Concejo, yo
26 puedo decir aquí y pedir lo que yo quiera, entonces esa capacidad don Tino que usted dice que está
27 perdida, esa capacidad mía reside en tanto usted respete lo que yo le pida, si usted no respeta lo que yo
28 le pido, di pues yo le puedo decir yo le puedo decir a don Mario que deje de leer un dictamen, diay si él
29 continúa leyendo qué voy a hacer, no me voy a levantar y le voy a ir a pegar diay no puedo, entonces si
30 estamos en consideración de que necesitamos más orden y pues atendamos por favor las solicitudes que
31 se les haga. En otro orden de cosas, son escenarios muy difíciles a nivel nacional, estamos viendo un
32 Gobierno Nacional que empieza ver aguas lamentablemente, de manera prematura con relación a
33 algunos temas, si bien creo que hay un repunte en la actividad económica en el país hay muchos sectores
34 que todavía no se han visto beneficiados de ese repunte en la economía del país, en estas fechas festivas
35 humildemente los instó a los que tienen las posibilidades de seguir acuerpando y ayudando a las familias
36 que están en situación de vulnerabilidad, son fechas muy difíciles, son fechas donde para muchos son
37 fechas festivas, pero para muchas familias más bien son días de menos recursos, son días de menos gente
38 en la calle, toda la gente que se dedica a ventas informales la pasan muy mal, porque hay menos tránsito,
39 hay menos gente, entonces todos y cada uno de los que tenemos la posibilidad de ayudar al prójimo sin
40 importar ningún motivo, sin ninguna bandera, hagámoslo, realmente la economía del país es muy injusta
41 en eso, la mejoría económica no está beneficiando a todos por igual y así seguirá por el sistema financiero

1 tal cual se rige, entonces con ese mensaje les deseo a toda la comunidad escazuceña, a ustedes incluidos
2 pues que sea un año de mucha prosperidad y de bendición. Entonces, sin más usos de la palabra, al ser
3 las 11:18 am daríamos por concluida la sesión, que tengan un feliz día.

4

5

6

7

8

9

***José Pablo Cartín Hernández
Presidente Municipal***

***Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal***

10

11

12 ***hecho por: agmr y prb***